

**ASPRODES-FEAPS
SALAMANCA**

Informe de Auditoría Independiente

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de ASPRODES-FEAPS Salamanca:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASPRODES-FEAPS Salamanca (*en adelante "la Asociación"*), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2019, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (*que se identifica en la Nota 2-a de la Memoria adjunta*) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*" de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del período actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Registro de los ingresos y gastos de las distintas actuaciones llevadas a cabo por la Asociación en función de su devengo, así como periodificación de los mismos al cierre de cada ejercicio

Descripción

Tal y como se indica en las Notas 1 y 14 de la Memoria adjunta, las actividades de la Asociación se centran en la prestación de servicios asistenciales, cuyos gastos se financian, en gran medida, con ingresos de usuarios, ingresos de convenios y subvenciones. Los ingresos y gastos relativos a estas actuaciones se registran de acuerdo con el principio de devengo, siguiendo los criterios que se indican en la Nota 4-j de la Memoria adjunta.

Dada la relevancia de los ingresos y gastos relativos a las citadas actuaciones de la Asociación en su cuenta de resultados, el adecuado registro de los mismos en función de su devengo, el corte de operaciones al cierre de cada ejercicio y la adecuada correlación de los ingresos y gastos de aquellas actuaciones que se inician en un ejercicio y finalizan en el siguiente, han sido considerados como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el entendimiento de los procedimientos aplicados por la Asociación en el control y registro de los gastos e ingresos de las distintas actuaciones, así como la aplicación de procedimientos sustantivos encaminados a comprobar el correcto registro del corte de las operaciones de ingresos y gastos (*que han incluido, entre otros, la verificación de la documentación justificativa de las operaciones, la confirmación de saldos con terceros y la realización de análisis de facturas e ingresos y pagos registrados con posterioridad al cierre del ejercicio 2019*). Asimismo, hemos evaluado, en base selectiva, la razonabilidad de la periodificación de ingresos y gastos efectuada al cierre del ejercicio 2019.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 4-j, 14 y 17 de la Memoria adjunta en relación con estos asuntos resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Recuperación y clasificación de la financiación concedida a entidades vinculadas

Descripción

Tal y como se indica en las Notas 1 y 7 de la Memoria adjunta, la Asociación está vinculada a otras entidades que se encuentran bajo una dirección y gestión común con las que mantiene cuentas a cobrar y a las que presta financiación o afianza en operaciones financieras. Al 31 de diciembre de 2019 alguna de estas entidades vinculadas presentaba fondo de maniobra negativo.

La Junta Directiva de la Asociación ha valorado que no se derivarán quebrantos en la realización de la financiación concedida y de las cuentas a cobrar y que su recuperación se realizará en los plazos en los que se presentan en las cuentas anuales, y que no resulta probable que la Asociación tenga que hacer frente a salidas de recursos por las garantías prestadas, a partir del análisis de las previsiones de generación de recursos financieros de las citadas entidades vinculadas en el desarrollo de sus actividades a través de la obtención o renovación de las financiaciones concedidas por entidades de crédito, y considerando el hecho de que con una parte de las mismas se mantienen pasivos con los que se podrían compensar parcialmente los saldos deudores.

Dada la significatividad de los saldos deudores mantenidos al 31 de diciembre de 2019 con entidades vinculadas y su situación financiera a dicha fecha, así como el nivel de juicio requerido para la evaluación de su recuperación, este aspecto ha sido considerado como uno de los más relevantes de nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de las estimaciones de la Junta Directiva de la Asociación acerca de los efectos que pudieran derivarse de la realización de la financiación concedida y de las cuentas a cobrar mantenidas, así como de las garantías prestadas. Por otra parte, hemos evaluado la razonabilidad global de las estimaciones realizadas por la Junta directiva en relación con la evolución prevista de las actividades de las entidades vinculadas y la capacidad de generación de recursos financieros de las mismas, analizando su congruencia con las previsiones existentes de resultados y de tesorería de las mismas para el ejercicio 2020 y analizando la obtención y/o renovación de financiación por las citadas entidades en los primeros meses de 2020.

Asimismo, hemos obtenido confirmación de los saldos por las correspondientes entidades vinculadas, así como sobre su clasificación a corto o largo plazo, y hemos revisado los contratos de financiación y garantías, con el fin de comprender adecuadamente los compromisos adquiridos por las partes.

Por otra parte, hemos analizado los cobros y pagos registrados, en su caso, en relación con estas financiaciones, cuentas a cobrar y garantías desde el cierre del ejercicio 2019 y hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las Notas 7 y 19 de la Memoria adjunta en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Rodrigo Cabrejas Sanz
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15124

20 de octubre de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 06/20/00185

SELLO CORPORATIVO: 95,00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional



ASPRODES-FEAPS SALAMANCA

 BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
 (Euros)

ACTIVO	31/12/19	31/12/18	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/19	31/12/18
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado intangible (Nota 5)-	12.267	14.714	FONDOS PROPIOS (Nota 10)-	5.038.673	4.299.588
Aplicaciones informáticas	12.267	14.714	Excedentes de ejercicios anteriores-	4.299.589	3.786.860
Inmovilizado material (Nota 6)-	12.063.022	10.746.439	Remanente	8.706.422	8.193.693
Terrenos y construcciones	8.326.013	8.495.810	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(4.406.833)	(4.406.833)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	757.154	618.590	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	739.084	512.728
Inmovilizado en curso y anticipos	2.979.855	1.632.039	RECIBIDOS (Nota 11)	5.284.110	5.290.977
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)-	700	700	Total patrimonio neto	10.302.783	9.590.565
Instrumentos de patrimonio	700	700			
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)-	1.502.758	1.502.758			
Créditos a entidades vinculadas	1.502.758	1.502.758			
Total activo no corriente	13.576.747	12.264.611			
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Deudas a largo plazo (Nota 12)-	3.502.438	2.773.956
			Deudas con entidades de crédito	3.502.438	2.773.956
			Total pasivo no corriente	3.502.438	2.773.956
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
Existencias (Nota 8)-	153.311	167.457	Deudas a corto plazo (Nota 12)-	2.155.018	2.266.118
Bienes destinados a la actividad	129.588	141.339	Deudas con entidades de crédito	2.084.369	2.250.618
Materias primas y otros aprovisionamientos	20.731	23.126	Acreedores por arrendamiento financiero	90.649	15.500
Productos terminados	2.992	2.992	Otros pasivos financieros	4.375	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	2.640.181	2.857.930	Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 19)-	1.469.653	1.927.643
Clientes por ventas y prestaciones de servicios (Notas 14 y 19)	1.753.816	2.015.135	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	317.197	587.687
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13)	886.365	842.795	Proveedores	227.031	338.796
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 7)-	273.228	666.233	Acreedores varios	610.088	777.513
Créditos a entidades vinculadas	250.009	644.819	Personal /remuneraciones pendientes de pago)	315.337	223.647
Otros activos financieros	23.219	21.614	Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	3.629.046	4.193.761
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)-	788.800	602.051	Total patrimonio neto y pasivo	17.434.267	16.558.282
Tesorería	788.800	602.051			
Total activo corriente	3.355.520	4.293.671			
TOTAL ACTIVO	17.434.267	16.558.282			

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS:		
Ingresos de la actividad propia-	3.154.039	2.991.342
Cuotas de asociados y afiliados (Nota 14)	29.561	31.767
Aportaciones de usuarios (Nota 14)	137.970	130.528
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	333	492
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Nota 14)	2.952.066	2.804.492
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 14)	34.088	24.073
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 14)-	9.486.103	8.289.578
Ventas	335.223	350.875
Prestaciones de servicios	9.150.880	8.939.101
Gastos por ayudas y otros (Nota 14)-	(655.191)	(691.917)
Ayudas monetarias	(655.191)	(691.917)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(2.396)	(7.661)
Aprovisionamientos (Nota 14)-	(266.659)	(277.379)
Consumo de mercaderías	(266.659)	(277.379)
Otros ingresos de la actividad-	51.850	40.468
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	31.850	40.468
Gastos de personal-	(7.761.893)	(7.636.358)
Sueldos, salarios y auxilios	(3.392.790)	(3.199.776)
Cargas sociales (Nota 14)	(1.369.073)	(1.438.582)
Otros gastos de la actividad-	(2.937.899)	(2.896.659)
Servicios exteriores (Nota 14)	(2.920.789)	(2.843.667)
Tributos	(4.699)	(4.956)
Otros gastos de gestión corriente	(12.451)	(48.017)
Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(389.106)	(413.378)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (Nota 11)	185.668	210.444
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 6)-	500	(3.762)
Resultados por enajenaciones y otras	500	(3.752)
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	945.133	603.126
Ingresos financieros-	-	239
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
De entidades del Grupo y asociadas (Nota 10)	-	239
Gastos financieros-	(106.049)	(90.637)
Por deudas con terceros	(106.049)	(90.637)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	(106.049)	(90.398)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	739.084	512.728
Impuestos sobre beneficios (Nota 13)	-	-
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	739.084	512.728
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS:		
Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	-	-
A.5) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4 + B)	739.084	512.728
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO:		
Subvenciones recibidas (Nota 11)	158.801	97.077
Efecto impositivo	-	-
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	158.801	97.077
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO:		
Subvenciones recibidas (Nota 11)	(185.668)	(210.444)
Efecto impositivo	-	-
D.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(185.668)	(210.444)
E) VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1. + D.1)	(26.867)	(113.367)
F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO	-	-
G) AJUSTES POR ERRORES	-	-
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	-	-
I) OTRAS VARIACIONES	1	(6.673)
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	712.218	392.768

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



ASPRODES-FEAPS Salamanca

Memoria
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

1. Breve reseña histórica y actividad de la Asociación

Denominación y domicilio social

ASPRODES-FEAPS Salamanca es una entidad con personalidad jurídica propia, constituida el 19 de mayo de 1964, cuya denominación social inicial fue modificada el 22 de abril de 1986 y, posteriormente, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2001, se adoptó su denominación actual "ASPRODES-FEAPS Salamanca". Su domicilio social está establecido en Salamanca, Calle Mariseca, 1.

Fines y actividades fundamentales

La Asociación carece de ánimo de lucro y está declarada de utilidad pública por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de marzo de 1993 y por Orden del Ministerio del Interior 725/2003, de 27 de febrero, publicada en el B.O.E. de 1 de abril de 2003.

La Asociación está adherida a la "Confederación Española de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad" (Confederación Plena Inclusión) y a la Federación Plena Inclusión-Castilla y León, y está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Junta de Castilla y León.

La Asociación ha sido declarada "Medalla de Oro de la Ciudad de Salamanca", en reconocimiento a la Función social que realiza en el ámbito de la discapacidad y el empleo.

La Asociación tiene adaptados sus Estatutos a la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación.

El ámbito de actuación de la Asociación se circunscribe a la provincia de Salamanca y sus fines son los siguientes:

- Defender la dignidad de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares, y los derechos que otorga la Constitución Española y las leyes a todos los españoles sin distinción, instando de los poderes públicos la remoción de cuantos obstáculos impidan o dificulten la plenitud de los mismos y la realización de una política coherente y efectiva de prevención, educación, tratamiento, rehabilitación, asistencia, actividades lúdicas para el ocio, Integración en el empleo a través del empleo protegido o inserción laboral e inclusión social de estas personas.
- Prestar directamente, o mediante su participación en otras entidades, todo tipo de atenciones y servicios que precisen las personas con retraso mental y sus familias, en el ámbito territorial de su competencia.
- Divulgar y formar conciencia colectiva para que la sociedad respete la participación de las personas con retraso mental en todos los ámbitos de la vida social.
- Y, además, los fines que contemplan los Estatutos de la Federación Plena Inclusión-Castilla y León a la que pertenece.

Órganos de Gobierno de la Asociación

El órgano supremo de gobierno de la Asociación es la Asamblea General (*constituida por todos los asociados*), recayendo el gobierno efectivo sobre la Junta Directiva, integrada por la Presidenta, una Vicepresidenta, un Secretario, un Tesorero y 7 Vocales, que tendrán necesariamente la condición de asociados, ostentando el cargo de forma gratuita y honorífica (véase Nota 22).



Recursos económicos de la Asociación

Para la consecución de los objetivos de la Asociación, la misma podrá:

- Utilizar cualquier medio lícito que contribuya adecuadamente a su consecución, siempre que resulte coincidente con sus valores y respete el interés social y ausencia de ánimo de lucro que postula.
- Asumir la representación de sus socios, del movimiento asociativo y de las personas con discapacidad intelectual y sus familiares ante las Administraciones Públicas que desarrollan su acción en el ámbito de su territorio, ante los foros sociales y científicos y ante los estamentos de participación en los que resulte conveniente la intervención de las personas con discapacidad intelectual. Y que fuera de su ámbito territorial, ante la Federación FEAPS-Castilla y León, de la que forma parte.
- Realizar, dentro del cumplimiento de sus fines, todo tipo de actividades y organizar todo tipo de servicios, de los que podrán beneficiarse también personas distintas de sus socios. Tales actividades y servicios serán prestados directamente por la Asociación, o indirectamente mediante la constitución o la participación en Fundaciones y otros tipos de entidades con personalidad jurídica propia e independiente, incluso sociedades mercantiles.
- Promover la participación de los voluntarios en la realización de actividades.

Los principales recursos económicos de que dispone la Asociación para el logro de sus fines son los siguientes:

- Cuotas de asociados.
- Subvenciones y donaciones de diversas entidades y aportaciones de organismos oficiales con los que se hayan suscrito planes de acción concertada.
- Ingresos por venta de servicios y productos de los centros especiales de empleo y centros ocupacionales.
- Recaudación efectuada por actos y las marchas pedestres populares celebradas anualmente.

La Asociación mantiene diversos convenios y/o conciertos con diferentes entidades públicas (véase Nota 14), entre los que destacan:

- Convenio anual entre la Federación Plena Inclusión-Castilla y León, de la cual la Asociación forma parte como miembro asociado, y la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para la colaboración en la prestación de servicios orientados a la atención de personas con discapacidad intelectual.
- Convenio con la Diputación de Salamanca para la gestión del Centro Ocupacional-Residencia "El Cueto".
- Convenio con el Ayuntamiento de Salamanca para la conservación y mantenimiento del vivero municipal y de determinados jardines públicos de la ciudad, suscrito inicialmente el 17 de agosto de 2001, y firmado nuevo contrato el 9 de octubre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006. Este convenio ha sido renovado posteriormente con sucesivas prórrogas anuales.
- Concierto con la Gerencia Territorial de Servicios de la Junta de Castilla y León, por plazas asistenciales.
- Convenio con la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, para el Centro de Educación Especial "El Arca".

Por otra parte, la Asociación recibe de diversas entidades públicas determinadas subvenciones a la explotación, entre las que destacan como más importantes las siguientes:

- Subvenciones de la Junta de Castilla y León para el mantenimiento de plazas en centros y servicios.
- Subvenciones de la Junta de Castilla y León, por formación y orientación profesional (*Fondo Social Europeo*).
- Subvenciones de la Junta de Castilla y León, que cubren el 50% (*desde el 10 de julio de 2009*) del salario mínimo interprofesional de los trabajadores con discapacidad del Centro Especial de Empleo.
- Subvenciones de la Diputación de Salamanca para gestionar recursos destinados a personas con discapacidad intelectual de centros rurales (*Centro y Residencia Miróbriga, C.O. El Telar, C.O. Tamames y C.O. Asprocolor*).
- Otras subvenciones de la Junta de Castilla y León y del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, básicamente.



Finalmente, la Asociación recibe de entidades públicas y privadas diversas subvenciones de capital. Las recibidas en ejercicios anteriores y en el ejercicio 2019 se indican en la Nota 11.

Actividades de la Asociación

En la actualidad, la Asociación cuenta con varios centros y viviendas, con control contable e imputación de costes, en los que se atiende a un colectivo de personas con discapacidad intelectual procedentes de Salamanca y de su provincia. Los servicios se prestan en los siguientes centros:

Centros Especiales de Empleo (C.E.E.)

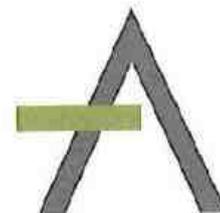
- Centro Especial de Empleo "Viveros El Arca", en Salamanca, para la normalización laboral de discapacidad intelectual con necesidad de apoyos limitados.
- Centro Especial de Empleo "Vivero Forestal y Planta Aromática", en Ciudad Rodrigo (Salamanca). Iniciado como vivero forestal y en 2007 ampliado con planta aromática, con unas nuevas instalaciones terminadas en 2008 sobre suelo municipal.
- Centro Especial de Empleo "Catering", en Santa Marta de Tormes (Salamanca).
- Posada de Turismo Rural en Miranda del Castañar (Salamanca). Entró en funcionamiento en 2008, habiéndose adaptado las instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de dicho municipio y ampliado mediante construcción de obra nueva sobre terrenos adquiridos por la Asociación.

Centros Ocupacionales y de Día

- Centro Ocupacional "El Arca", en Salamanca.
- Centro Ocupacional "El Cueto", en Santa Marta de Tormes (Salamanca).
- Centro Ocupacional "Miróbriga", en Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- Centro Ocupacional "El Telar", en Santa Marta de Tormes (Salamanca).
- Centro Ocupacional "Asprocolor", en Béjar (Salamanca).
- Centro de Día "Madrigal", en Salamanca, con entrada en funcionamiento en 2006.
- Centro Ocupacional en Vitigudino (Salamanca), C.O. "Arribes". En 2009 se terminó la construcción de unas instalaciones dedicadas a actividad de vivero, sobre terreno municipal con cesión del derecho de superficie en el polígono industrial de dicho municipio.
- Centro Ocupacional en Tamames (Salamanca). Desde el año 2010 la Asociación tiene cedida la explotación de este centro mediante convenio de la Junta de Castilla y León, Diputación de Salamanca y Ayuntamiento de Tamames.
- Centro de Día y formación "Altair", en Béjar (Salamanca).
- Centro Ocupacional Centro de Atención Integral (C.A.I.) de Vitigudino (Salamanca). Propiedad de la Junta de Castilla y León, que en el año 2011 concedió a la Asociación el concurso público de la explotación por cuatro años y que ha sido renovado durante el ejercicio 2019 por un período de 4 años (hasta el año 2023).

Residencias y viviendas

- Residencia "El Cueto", en Santa Marta de Tormes (Salamanca), cedida por la Diputación de Salamanca.
- Piso-chalet "El Cueto", en Santa Marta de Tormes (Salamanca), en propiedad.
- Residencia "Miróbriga", en Ciudad Rodrigo (Salamanca), construida por la Asociación sobre terreno municipal.
- Viviendas "Miróbriga", en Ciudad Rodrigo (Salamanca), en régimen de alquiler (10).
- Residencia "Madrigal I" (Jóvenes) y Residencia "Madrigal II" (Mayores), en Salamanca, con entrada en funcionamiento en 2006, construida por la Asociación sobre terreno municipal.
- Viviendas "Alto del Rollo" (3 viviendas en Calle Lugo), en Salamanca, construidas por la Asociación sobre terreno municipal.



- Viviendas "Asprocolor" y "El Bosque" (4 viviendas), en Béjar (Salamanca), adquiridas en propiedad en el año 2009 y 2014.
- Vivienda "Tormes"
- Vivienda "Sol" (3), en Béjar (Salamanca), en régimen de alquiler.
- Viviendas en alquiler (2 viviendas) sitas en C/ San Roque, en Vitigudino (Salamanca).
- Vivienda "Lucas", en C/ Alonso del Castillo (Salamanca), en propiedad.
- Vivienda "Tamames" sita en C/ Florida, en Tamames de la Sierra (Salamanca), en régimen de alquiler
- Viviendas en alquiler en Salamanca (C/ Méjico (2), C/Torres Quevedo (1), C/Filipinas (1) C/ Antonio Montesinos (1), C/ Alegría (1), C/Batalla del Salado (3), C/ Comuneros (3), Pº La Estación (1) – vivienda Vialía, C/Quinteros (1), C/Monleón (1) y C/Camino las Aguas (1).

La Asociación dispone de un Centro de Ocio en la Calle Lugo (Salamanca) y un Centro de Educación Especial situado en la Calle Los Tilos (Salamanca).

Los servicios centrales de administración, contabilidad y gestión laboral de la Asociación se encuentran en un local de oficinas que adquirió y reformó en Calle Mariseca, 1, bajo (Salamanca).

Disolución de la Asociación

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación, en el supuesto de disolución y liquidación de la misma, los fondos remanentes que resultasen de dicho proceso de liquidación se aplicarían a la realización de fines análogos a los de la Asociación en la provincia de Salamanca.

Entidades con las que se actúa conjuntamente

En la actualidad, las actividades que realiza Asociación están vinculadas a otras entidades con las que desarrolla actuaciones conjuntas o vinculadas. Estas entidades son SALARCA Sociedad Cooperativa, Asociación ACOPEDIS, Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM) y Asprodes Inserción, S.L., que se encuentran bajo una dirección y gestión común (véanse Notas 7, 10 y 19).

Expectativas futuras

El presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2020 contemplaba unos ingresos y un excedente en línea con los del ejercicio 2019. Aun cuando estas previsiones se han visto afectadas en el primer semestre de 2020 por la situación derivada de la pandemia del COVID-19, pues algunas de las actividades se han visto reducidas, la Junta Directiva estima que las medidas adoptadas para contener los gastos y para consolidar la posición financiera de la Asociación y de sus entidades financieras permitirán terminar el ejercicio 2020 de forma satisfactoria. Por otra parte, está previsto que la Asociación continúe acometiendo inversiones por importe significativo, finalizando los proyectos en curso al 31 de diciembre de 2019.

La Junta Directiva de la Asociación no prevé dificultades para que la misma pueda hacer frente al pago de sus deudas a la fecha de su vencimiento y, por este motivo, la Junta Directiva de la Asociación ha formulado las presentes cuentas anuales aplicando el principio de "empresa en funcionamiento" (véase Nota 2-c), dado que está plenamente garantizada la viabilidad de la Asociación, debido a que en los primeros meses de 2020 se han renovado programas, conciertos y subvenciones en cuantías similares a las de ejercicios anteriores e, igualmente, las entidades financieras han renovado sus operaciones de financiación concedidas a la Asociación. Todo ello unido al respaldo social del que goza la Asociación por su labor y larga trayectoria reconocida en varios premios y galardones, como el de la Medalla de Oro de la Ciudad de Salamanca.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación

Estas cuentas anuales se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:



- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y, en particular, el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan, básicamente, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales de la Asociación correspondientes al ejercicio 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación con fecha 28 de mayo de 2019.

c) Principios contables

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han elaborado siguiendo el principio contable de "empresa en funcionamiento" (véase Nota 2-d).

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Al cierre del ejercicio 2019 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no existen incertidumbres que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o de los pasivos en el ejercicio siguiente. A pesar de su falta de ánimo de lucro, en el ejercicio 2019 la Asociación ha continuado generando excedentes positivos. En opinión de la Junta Directiva, y pese a los impactos del coronavirus COVID-19 en algunas de las actividades, está plenamente garantizada la viabilidad de la Asociación, debido a que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se han renovado programas, conciertos y subvenciones en cuantías similares a las de ejercicios anteriores e, igualmente, las entidades financieras han renovado sus operaciones de financiación concedidas a la Asociación. Todo ello unido al respaldo social del que goza la Asociación por su labor y larga trayectoria reconocida en varios premios y galardones, como el de la Medalla de Oro de la Ciudad de Salamanca.

La Junta Directiva de la Asociación no conoce la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Asociación siga funcionando normalmente.

e) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información incluida en las cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación.



En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La valoración de determinados instrumentos financieros.
- El importe de las provisiones.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (*al alza o a la baja*) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de resultados de los ejercicios afectados.

f) Comparación de la información

La información referida al ejercicio 2018 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2019.

g) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. No obstante, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de esta Memoria.

h) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018.

i) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2019 no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

3. Distribución del excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2019 formulada por la Junta Directiva, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, así como la propuesta de distribución del excedente positivo del ejercicio 2018 formulada por la Junta Directiva y aprobada por la Asamblea General de la Asociación, se indican a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Base de reparto: Excedente del ejercicio	739.084	512.728
Distribución: A Excedentes de ejercicios anteriores	739.084	512.728



4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, y la adaptación sectorial aprobada por el RD 1491/2011, han sido las siguientes:

a) *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4-b.

En concreto, la Asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

1. Aplicaciones informáticas. Se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un período de 4 años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.
2. Derechos sobre activos cedidos en uso. Al 31 de diciembre de 2019 los activos incluidos en este epígrafe corresponden a una cámara frigorífica y a otras instalaciones eléctricas, que fueron cedidos a la Asociación por Plena Inclusión Castilla y León. Estos derechos de uso fueron registrados por el valor razonable de los bienes recibidos con abono al capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos" del Patrimonio Neto del balance, y se han amortizado linealmente en un período de 10 años.

b) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Asociación procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se determina tomando como referencia el coste de reposición.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Asociación registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de resultados, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Con carácter general, las cesiones formalizadas a favor de la Asociación en ejercicios anteriores para el uso de terrenos y construcciones de forma gratuita, durante un período de tiempo determinado, fueron contabilizadas como un inmovilizado material por su valor razonable (*conforme a los valores catastrales u otros valores de referencia*), con abono al capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos" del Patrimonio Neto de la Asociación.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada y, en su caso, de provisiones por deterioro.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas y maquinaria	6,66 y 10
Otras instalaciones	4
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	10
Elementos de transporte	8,33
Otro inmovilizado	10

Tal y como se indica en la Nota 6, la Asociación ha construido edificios sobre ciertos terrenos cedidos por diversas corporaciones locales durante un periodo de 30 años. Asimismo, ha efectuado reformas y mejoras en algunos edificios cedidos por organismos públicos durante idéntico periodo. No obstante, la Asociación viene amortizando el coste de los citados inmuebles y reformas durante un periodo de 50 años (2% anual), dado que su Junta Directiva prevé que se conseguirá la ampliación del periodo de cesión inicialmente establecido por encima del periodo de amortización utilizado. No obstante, al 31 de diciembre de 2019 el efecto de la aplicación de este criterio no diferiría significativamente del que hubiera resultado si la Asociación hubiera amortizado estas construcciones en el plazo de la cesión.

Con cierta periodicidad, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados de ejercicios futuros, en concepto de amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como "arrendamientos financieros" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "arrendamientos operativos".

Arrendamientos financieros

Durante el ejercicio 2019 la Asociación no ha tenido suscrito como arrendadora contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Asociación actúa como arrendataria, se presenta en el balance el coste de los activos arrendados (según la naturaleza de los bienes objeto del contrato) y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable de los bienes arrendados y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de resultados de los ejercicios en que se devenga, aplicando el método del "tipo de interés efectivo". Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, las tiene el arrendador.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Asociación no ha tenido suscrito contrato alguno como arrendadora.



Cuando la Asociación actúa como arrendataria, los gastos de arrendamiento se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

d) Instrumentos financieros

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

Activos financieros

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

1. "Préstamos y cuentas a cobrar". Están constituidos por activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo ni tampoco corresponden a créditos por la actividad propia.

Estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de interés efectivo", que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipo de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, y se recalcula en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de resultados.

2. "Créditos por la actividad propia". Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la Asociación.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.



Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y cuentas a pagar que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Asociación o también aquéllos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y cuentas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del "tipo de Interés efectivo", tal y como se ha definido con anterioridad.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos financieros derivados

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Asociación no ha realizado operación alguna con instrumentos financieros derivados.

e) Existencias

La Asociación utiliza los siguientes criterios para valorar sus existencias:

- Las materias primas y mercaderías del C.E.E. "Vivero El Arca" y C.E.E. "Vivero Forestal y Planta Aromática" se valoran a su precio de adquisición, siguiendo el método de primera entrada-primer salida (FIFO), o a su valor neto realizable, si este último fuese menor. Para el resto de los centros, las existencias no son muy elevadas y se valoran al precio de la última factura de compra, importe que al 31 de diciembre de 2019 no difiere significativamente del que resultaría de haber aplicado el coste de adquisición, siguiendo el método citado FIFO.

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, se deducen en la determinación del precio de adquisición.

- Los productos terminados y semiterminados se valoran al coste de los materiales incorporados. Al 31 de diciembre de 2019 el efecto de no haberse imputado a estos productos la mano de obra y los gastos directos e indirectos de producción no resulta significativo. Adicionalmente, se considera que no es procedente su inclusión, dado que los Centros Ocupacionales no persiguen una actividad económico-productiva, sino procurar la ocupación laboral de personas con discapacidad intelectual, e igualmente la finalidad de los Centros Especiales de Empleo es la normalización e inserción laboral.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor neto de realización. Adicionalmente, en aquellos casos en los que el valor neto realizable de las existencias resulta inferior al precio de adquisición o a su coste de producción se practican las correspondientes correcciones valorativas, reconociéndose como un gasto en la cuenta de resultados del ejercicio.

f) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación sigue los criterios que se indican a continuación:

- Subvenciones de capital no reintegrables. Se registran formando parte del "Patrimonio Neto" como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" (*en el momento en el que se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables acerca de su cobro*), por el valor razonable del importe o del bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada durante el período por los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación. Dado que la práctica totalidad de las subvenciones de explotación que recibe la Asociación se conceden con el objeto de sufragar los gastos normales de explotación originados por el funcionamiento de la misma, o para contribuir a la financiación de actividades incluidas dentro de



sus fines fundamentales, y habida cuenta del desfase que puede existir entre el momento del devengo de dichas subvenciones y el momento de su cobro, la imputación de estas subvenciones a resultados se efectúa siguiendo el principio del devengo, asegurando de esta forma una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada período.

En el caso de las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, si al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación parcialmente, la subvención se calificará como no reintegrable y se reconocerá en el ejercicio en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

En este sentido, la Asociación registra en la partida "Otros pasivos financieros" del pasivo corriente del balance, en su caso, los importes recibidos en concepto de anticipos de subvenciones de explotación, procediéndose posteriormente a la imputación de los mismos a los resultados de cada ejercicio en función de los gastos que efectivamente se va incurriendo en cada período.

- Donaciones y legados. La Asociación registra el ingreso correspondiente a las donaciones recibidas en efectivo en el ejercicio en que éstas se producen. Las donaciones de bienes de inmovilizado material y las cesiones por terceros de uso de elementos de inmovilizado sin contraprestación por tiempo determinado, se registran como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" por el importe del valor razonable de los bienes donados o cedidos, y se imputan a los resultados en base a la depreciación registrada por los mismos durante el ejercicio. En el caso de activos no depreciables, la donación se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

g) *Provisiones y contingencias*

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva de la Asociación diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

El balance recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al 31 de diciembre de 2019, no existían procedimientos judiciales ni reclamaciones contra la Asociación que puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2019.



h) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que la Junta Directiva decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales del ejercicio 2019 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

i) Impuesto sobre Sociedades

Para los periodos impositivos iniciados con posterioridad al 25 de diciembre de 2002, el régimen fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro en materia de tributación directa y municipal viene regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

Con fecha 15 de abril de 1998, la Dirección del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria concedió a la Asociación la exención del Impuesto sobre Sociedades en relación con los resultados obtenidos en el ejercicio de las siguientes explotaciones económicas:

- Asistencia y servicios sociales a disminuidos psíquicos en centros residenciales.
- Producción y venta de artículos de jardinería, producción y venta de objetos de carpintería y artesanía, realización de trabajos de serigrafía, encuadernación y reciclado de papel y mantenimiento de parques y jardines en los centros ocupacionales y en el centro especial de empleo.

Por tanto, la Asociación está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas las actividades y rentas obtenidas que, a su vez, corresponden, básicamente, con las descritas en las exenciones del art. 7.1º d) y 7.11º y 7.12º de la Ley 49/2002 de "Entidades Sin Fines Lucrativos".

Igualmente, la Asociación, al cumplir los requisitos previstos en la normativa citada anteriormente, está exenta, a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses.

Para las operaciones no exentas el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente a los rendimientos de explotaciones económicas, siendo de aplicación las deducciones contempladas en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades relativas a estas explotaciones económicas.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Prestaciones de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En este sentido, los ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales derivados de la ocupación de plazas en el centro residencial de la Asociación se registran a razón de una contraprestación diaria por cada persona que ocupa una plaza en la misma. La Asociación sigue el criterio de registrar la totalidad de estos ingresos con abono a la partida "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-Prestaciones de servicios" de la cuenta de resultados, por considerar que esta presentación resulta más adecuada a la naturaleza y fondo económico de los servicios prestados a terceros (con independencia de si los ingresos proceden de un organismo público o de particulares, o de si la persona que ocupa la plaza y recibe los servicios es asociado o no) (véase Nota 14).



Cuotas de asociados y afiliados e Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones

Las cuotas de usuarios o asociados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones por la captación de recursos de patrocinadores o de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Las aportaciones a fondo perdido recibidas por la Asociación con el objeto de sufragar, con carácter general, los gastos normales de explotación originados por el funcionamiento de la misma o para contribuir a la financiación de las actividades incluidas dentro de su objeto social y que, por lo tanto, no tienen una finalidad concreta ni están sujetas al cumplimiento de determinadas condiciones, se registran como "Ingresos de la actividad propia", en el ejercicio en el que dichas aportaciones le son concedidas, que por lo general coincide con el ejercicio en el que tiene lugar su cobro.

Aportaciones recibidas por la Asociación para una finalidad específica

Con el objeto de conseguir una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada ejercicio, las aportaciones recibidas a fondo perdido por la Asociación, que están específicamente afectas a la financiación de determinados gastos, se registran, en su caso, en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo corriente del balance y, posteriormente, se imputan a los resultados de cada período en función de los gastos subvencionados efectivamente incurridos en cada uno de ellos.

Otros ingresos y gastos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del "tipo de interés efectivo". En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen en la cuenta de resultados.

k) Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar, realizar o liquidar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Asociación de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance, este pasivo se clasifica como corriente.

l) Aspectos medioambientales

Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura, los cuales se contabilizan en el epígrafe "Inmovilizado material" del balance.

A estos efectos, el registro de los activos, la determinación del precio de adquisición o coste de producción y los criterios de amortización y correcciones valorativas a efectuar, se determinan teniendo en cuenta las normas de valoración descritas en la Nota 4-b.

Gastos de naturaleza medioambiental

Tienen la naturaleza de gastos medioambientales, los importes devengados para la gestión de los efectos medioambientales derivados de las operaciones que realiza la Asociación, así como los que se derivan de los compromisos medioambientales existentes. Entre ellos, figuran los gastos ocasionados por la prevención de la contaminación relacionada con las actividades operativas actuales, el tratamiento de residuos y vertidos, la descontaminación, la gestión medioambiental o la auditoría medioambiental.



Los gastos medioambientales derivados de las citadas actividades se consideran gastos de explotación del ejercicio en el que se devengan, y se registran en la cuenta de resultados, en función de su naturaleza.

m) Operaciones interrumpidas

Una operación interrumpida o en discontinuidad es una línea de actividad que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera. Los ingresos y gastos de las operaciones en discontinuidad se presentan separadamente en la cuenta de resultados.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha producido la discontinuidad de ninguna línea o segmento de actividad de la Asociación.

n) Transacciones con vinculadas

La Asociación realiza todas las operaciones con partes vinculadas a valor de mercado, por lo que la Junta Directiva de la Asociación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos en consideración en el futuro.

5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

	Euros						
	Saldo al 31/12/17	Entradas o Dotaciones	Saldo al 31/12/18	Entradas o Dotaciones	Salidas o Retiros	Traspos desde el Inmovilizado Material (Nota 6)	Saldo al 31/12/19
Coste-							
Aplicaciones informáticas	51.695	9.428	61.123	-	(13.918)	2.967	50.172
Derechos sobre activos cedidos en uso	48.000	-	48.000	-	-	-	48.000
	99.695	9.428	109.123	-	(13.918)	2.967	98.172
Amortización acumulada-							
Aplicaciones informáticas	(43.256)	(3.153)	(46.409)	(5.414)	13.918	-	(37.905)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(48.000)	-	(48.000)	-	-	-	(48.000)
	(91.256)	(3.153)	(94.409)	(5.414)	13.918	-	(85.905)
Neto-							
Aplicaciones informáticas	8.439		14.714				12.267
Derechos sobre activos cedidos en uso	-		-				-
	8.439		14.714				12.267

Adiciones y retiros

Las adiciones habidas durante los ejercicios 2019 y 2018 corresponden a aplicaciones informáticas.

Por otro lado, los retiros registrados en el ejercicio 2019 han correspondido al registro de la baja contable de determinadas aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas y fuera de eso.

Elementos totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado intangible de la Asociación se incluyen determinados elementos que estaban totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuyo valor total de coste a dichas fechas ascendía a 72.792 y 86.710 euros, respectivamente.



6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Euros									
	Saldo al 31/12/17	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	Saldo al 31/12/18	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Traspasos	Traspasos al Inmovilizado Intangible (Nota 5)	Saldo al 31/12/19
Coste-										
Terrenos y construcciones	11.206.291	17.695	(3.000)	-	11.220.986	36.577	-	-	-	11.257.563
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.313.808	143.454	(88.020)	32.426	5.401.668	140.121	(25.753)	175.763	-	5.691.799
Inmovilizado en curso y anticipos	258.945	1.405.520	-	(32.426)	1.632.039	1.526.546	-	(175.763)	(2.967)	2.979.855
	16.779.044	1.566.669	(91.020)	-	18.254.693	1.703.244	(25.753)	-	(2.967)	19.929.217
Amortización acumulada-										
Construcciones	(2.518.919)	(206.257)	-	-	(2.725.176)	(206.374)	-	-	-	(2.931.550)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(4.663.378)	(203.968)	84.268	-	(4.783.078)	(177.320)	25.753	-	-	(4.934.645)
	(7.182.297)	(410.225)	84.268	-	(7.508.254)	(383.694)	25.753	-	-	(7.866.195)
Neto-										
Terrenos y construcciones	8.687.372				8.495.810					8.326.013
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	650.430				618.590					757.154
Inmovilizado en curso y anticipos	258.945				1.632.039					2.979.855
	9.596.747				10.746.439					12.063.022

Terrenos y construcciones

El detalle de los inmuebles de la Asociación con el desglose del coste de los terrenos y de las construcciones al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Descripción	Euros			
	31/12/19		31/12/18	
	Terrenos	Construcciones	Terrenos	Construcciones
Centro Especial de Empleo "Viveros El Arca"	-	677.076	-	677.076
Centro Ocupacional "El Arca"	-	497.198	-	497.198
Centro Ocupacional "El Cueto"	-	1.044.246	-	1.044.246
Vivienda "El Cueto"	61.303	258.333	61.303	258.333
Residencia "El Cueto"	-	21.052	-	21.052
Centro Ocupacional "Miróbriga"	-	1.285.487	-	1.285.487
Residencia "Miróbriga"	8.294	353.566	8.294	353.566
Centro Ocupacional "El Telar"	62.111	421.940	62.111	421.940
Centro Especial de Empleo "Catering"	-	104.615	-	104.615
Centro Ocupacional "Asprocolor"	-	29.367	-	29.367
Viviendas (4) "Asprocolor"	99.336	309.458	99.336	309.458
Servicios Centrales (C/ Mariseca)	24.762	347.384	24.762	347.384
Vivienda "Tormes"	9.659	78.017	9.659	78.017
Centro Actividades C/ Lugo	-	22.772	-	22.772
Residencia "Madrigal I" y "Madrigal II" (C/ Lugo)	76.329	3.002.679	76.329	2.969.102
Viviendas "Alto del Roilo" (C/ Lugo)	19.622	863.706	19.622	863.706
Posada de Miranda del Castañar	27.015	728.294	27.015	728.294
Centro Ocupacional "Vitigudino" (C.A.I. Arribes)	-	223.849	-	223.849
Centro Especial de Empleo "Foresal"	-	159.989	-	159.989
Vivienda "Lucas", C/ Alonso del Castillo	31.000	82.723	31.000	82.723
Finca rústica en Alicante	48.081	-	45.081	-
Viviendas (2) "Vistahermosa"	96.800	-	96.800	-
Residencia Voladero (Ciudad Rodrigo)	181.500	-	181.500	-
	745.812	10.511.751	742.812	10.478.174



Centro Especial de Empleo "Viveros El Arca" y Centro Ocupacional "El Arca"

Los terrenos en los que se encuentran ubicados estos centros son propiedad del Ayuntamiento de Salamanca, que los tiene cedidos a la Asociación mediante acuerdo inicial del año 1981 por 30 años y acuerdo posterior de 24 de junio de 1993, por un plazo de 50 años (*hasta el 24 de junio de 2043*), para la realización de actividades relacionadas con la atención y formación de discapacitados psíquicos. En relación con las construcciones, las mismas corresponden, fundamentalmente, a las inversiones efectuadas en el año 2008 en las obras de reforma y rehabilitación de este centro, así como a diversas obras de acceso y mejoras realizadas en ejercicios anteriores.

La Asociación no tiene contabilizado como inmovilizado valor alguno por el derecho de uso de los terrenos cedidos, si bien su valor razonable se considera no relevante.

Centro Ocupacional "El Cueto"

Desde el 28 de junio de 1985 la Asociación viene explotando el centro ocupacional de Nuestra Señora del Cueto, en Santa Marta de Tormes (Salamanca), de titularidad y propiedad de la Diputación de Salamanca, por concierto renovable anualmente. En 2006 la Asociación inició las obras para su total remodelación, las cuales terminaron en 2007, con un coste de inversión de 1.007.569 euros, y para cuya financiación se obtuvieron diversas subvenciones de capital (*fueron subvencionadas por Caja Duero con 250.000 euros y por la Junta de Castilla y León con 554.440 euros*). Con fecha 10 de octubre de 2013 se formalizó un Convenio de Colaboración entre la Diputación de Salamanca y la Asociación, por el cual se cedió la titularidad del centro a favor de la Asociación. Dado que la cesión se pactó por periodo de un año (*a pesar de que se viene renovando por periodos anuales, se estima que se continuará renovando y hay indicios de que la cesión sea por periodo indefinido, dado que el centro se viene explotando desde el año 1985*) y que el cedente se reserva la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, la Asociación no ha contabilizado inmovilizado intangible alguno por esta cesión, limitándose a reconocer cada año un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación por la mejor estimación del derecho cedido. En la cuenta de resultados de los ejercicios 2019 y 2018, la Asociación ha procedido a compensar este gasto con el importe de la subvención correspondiente.

Vivienda "El Cueto"

Este inmueble situado en Santa Marta de Tormes (Salamanca), fue adquirido por la Asociación mediante escritura pública el 18 de septiembre de 2002. Al 31 de diciembre de 2019 este inmueble se encuentra hipotecado en garantía de la devolución del principal e intereses de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera (véase Nota 12).

Centro Ocupacional "Miróbriga"

La titularidad de los terrenos y locales del término de Sanjuanejo es del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca) que, en virtud del convenio de colaboración suscrito el 24 de octubre de 1985, los cedió para que la Asociación desarrollara su actividad, por duración indefinida. Asimismo, por acuerdo del pleno de dicho Ayuntamiento de fecha 31 de julio de 1992, se cedió a la Asociación una parcela agrícola por un periodo de 30 años, para su explotación, extinguiéndose la cesión en el caso de incumplimiento por la Asociación de las obligaciones asumidas. En el año 2011 se terminaron las obras de modernización y ampliación de dicho centro, por un importe de 1.165.902 euros, que supusieron la eliminación de las instalaciones preexistentes inicialmente cedidas por el Ayuntamiento. Los terrenos cedidos no figuran registrados como inmovilizado por considerarse su valor no relevante.

Residencia "Miróbriga"

Esta residencia se halla construida sobre dos parcelas de terreno cedidas por 30 años a la Asociación por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, según escritura pública de 4 de octubre de 1994. La construcción de esta residencia para discapacitados intelectuales finalizó durante el ejercicio 1996. En el caso de que no se dedicasen a este fin dichas parcelas, las mismas y las obras realizadas sobre ellas revertirían a favor del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. Dicha finca se encuentra gravada con un préstamo hipotecario concedido por una entidad financiera (véase Nota 12). La Asociación no tiene registrado como inmovilizado valor alguno por el derecho de uso de los terrenos cedidos, por estimar que su valor no resulta significativo.



Centro Ocupacional "El Telar"

Con fecha 1 de marzo de 1996 la Asociación firmó un contrato con Cruz Roja Española de Salamanca, por el cual se subrogó en la asistencia que la citada entidad venía prestando en el Centro Ocupacional "El Telar". En el ejercicio 1996 la Asociación registró como "Construcciones" las inversiones efectuadas durante el mismo en la reforma de este centro. Con posterioridad, en el mes de enero de 1997, la Asociación adquirió a la Cruz Roja Española de Salamanca los terrenos y construcciones en los que se encuentra establecido el citado centro, por un precio equivalente a 219.658 euros. Al 31 de diciembre de 2019 los terrenos y construcciones de este centro se encuentran hipotecados en garantía de la devolución del principal y de los intereses de un préstamo concedido por una entidad financiera (véase Nota 12).

Viviendas "Asprocolor" y Viviendas "El Bosque" (Béjar)

En junio de 2009 la Asociación adquirió dos viviendas en C/ Obispo Zarranz, en Béjar (Salamanca), subrogándose en un préstamo hipotecario concedido por una entidad financiera (véase Nota 12). En 2014 la Asociación adquirió otras dos viviendas por importe de 152.900 euros sitas en la misma calle. Dichos inmuebles se encuentran gravados con una hipoteca en garantía de la devolución de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera (véase Nota 12).

Servicios Centrales

Con fecha 22 de diciembre de 2006 la Asociación adquirió en documento privado un local en C/ Mariseca, 2, de Salamanca, que fue escriturado el 14 de marzo de 2007, para instalar en él sus oficinas centrales y adonde se trasladó durante 2007 tras el proceso de reforma y adaptación. Dicho inmueble se encuentra gravado con una hipoteca en garantía de la devolución de un préstamo concedido a la Asociación por una entidad financiera (véase Nota 12).

Residencia "Madrigal I" y "Madrigal II" (C/ Lugo)

Con fecha 1 de febrero de 2001 el Ayuntamiento de Salamanca acordó la cesión gratuita del derecho de superficie de la parcela GE-1 del sector 33-E del Paseo del Rollo en Salamanca, de 1.530 metros cuadrados, por 75 años, con la obligación de construir en 5 años una residencia de atención integral para discapacitados psíquicos. La Asociación activó como inmovilizado material el derecho de uso de este terreno por su valor catastral (76.329 euros) y registró una subvención por el mismo importe en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance. El tratamiento contable dado por la Asociación no tiene efecto alguno sobre los resultados del ejercicio, dado que ni el terreno ni la subvención de capital son objeto de amortización. Las obras de construcción de la residencia fueron iniciadas en 2002 y su terminación y puesta en actividad se produjo en el año 2006, con un coste de 2.846.031 euros. La obra fue subvencionada a fondo perdido por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León con 1.929.368 euros.

Viviendas "Alto del Rollo" (C/ Lugo)

Con fecha 24 de febrero de 1993, el Ayuntamiento de Salamanca cedió gratuitamente a la Asociación el derecho de superficie de una parcela en la calle Lugo, durante un período de 30 años, debiendo destinarse dicha parcela a la construcción de viviendas de carácter permanente para discapacitados intelectuales. Este fin debía cumplirse en el plazo de 3 años y, asimismo, deberá mantenerse hasta la terminación del derecho de superficie o, en caso contrario, la finca revertirá al Ayuntamiento de Salamanca con todas sus obras y pertenencias. En este sentido, durante el ejercicio 1994 la Asociación finalizó la construcción de las viviendas y del centro de actividades. En el año 2011 se procedió a la reforma para la mejora de la accesibilidad de dichas viviendas con una inversión adicional de 79.909 euros. La Asociación activó como inmovilizado material el derecho de uso de este terreno por su valor catastral (19.622 euros) y registró una subvención por el mismo importe en el capítulo "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del balance. El tratamiento contable dado por la Asociación no tiene efecto alguno sobre los resultados del ejercicio, dado que ni el terreno ni la subvención de capital son objeto de amortización.

Posada de Miranda del Castañar

En el año 2002 el Ayuntamiento de Miranda del Castañar cedió a la Asociación el edificio del antiguo albergue municipal por un plazo de 30 años para actividad de turismo rural. En el año 2005 la Asociación adquirió la propiedad de dos solares contiguos por un importe de 27.015 euros. Sobre todos los anteriores inmuebles, la Asociación a finales de 2007 terminó las obras de construcción de una posada rural, con una inversión de 708.971 euros.



Centro Ocupacional "Vitigudino" (Arribes)

El 21 de agosto de 2007 la Asociación suscribió un contrato por concurso público con el Ayuntamiento de Vitigudino por el que se le cedia el derecho de superficie por 75 años sobre 2 parcelas industriales que totalizan 5.048 m², y que según pliego de adjudicación, se valoraban en 170.005 euros, asumiendo la construcción y gestión de un centro destinado a inserción laboral de personas con discapacidad. Las citadas obras se ejecutaron entre los años 2010 y 2011 y una parte de estos terrenos está siendo explotada por la entidad vinculada SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social. Dicha cesión está pendiente de escriturarse, momento en el cual, con el nacimiento del derecho real, se procederá a contabilizar como inmovilizado intangible por el valor razonable del derecho de uso de la parte del terreno de la Asociación.

Adiciones y retiros en los ejercicios 2019 y 2018

Las principales adiciones registradas en el inmovilizado material de la Asociación durante el ejercicio 2019 corresponden fundamentalmente a inversiones efectuadas en la Residencia "Voladero" (Ciudad Rodrigo) y en el centro educativo "Los Tilos" (Salamanca), así como a diverso equipamiento de los distintos centros y viviendas propiedad de la Asociación.

Por su parte, las principales adiciones registradas en el inmovilizado material de la Asociación durante el ejercicio 2018 correspondieron a la adquisición de un colegio en Calle Los Tilos (Salamanca), para la ampliación y rehabilitación de su espacio y posterior uso como aulas formativas, y a diverso equipamiento. La adquisición del centro educativo fue financiada parcialmente con un préstamo hipotecario concedido por parte de una entidad financiera (véase Nota 12).

Los retiros registrados en los ejercicios 2019 y 2018 han correspondido, básicamente al registro de la baja contable de determinados elementos del inmovilizado material de la Asociación que se encontraban en su práctica totalidad completamente amortizados y fuera de uso. Como consecuencia de las citadas bajas, la Asociación ha registrado un beneficio en el ejercicio 2019 por importe de 500 euros, que figura registrado en la partida "Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado-Resultados por enajenaciones y otras" de la cuenta de resultados adjunta (*pérdidas por importe de 3.752 euros en el ejercicio 2018*).

Inmovilizado en curso y anticipos y Compromisos firmes de compra de inmovilizado

Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación tenía registrado inmovilizado en curso por importe de 2.979.855 euros, correspondiente a inversiones efectuadas, básicamente, en las viviendas "Vistahermosa" (Salamanca), Residencia "Voladero" (Ciudad Rodrigo) y centro educativo "Los Tilos" (Salamanca).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019 la Asociación no tenía contraídos compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado por importe significativo, si bien tenía previsto acometer inversiones de acuerdo con sus previsiones por un importe de 1.455 miles de euros, aproximadamente, relacionados, principalmente, con las obras de ampliación y rehabilitación del centro educativo "Los Tilos" (Salamanca), viviendas "Vistahermosa", residencia "Miróbriga" (Ciudad Rodrigo, Salamanca) y residencia "Voladero", para las cuales está previsto continuar obteniendo financiación por parte de entidades financieras. Está prevista la finalización y entrada en funcionamiento de estos centros, viviendas y residencias a lo largo del año 2020.

Arrendamientos financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Asociación no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento operativo en vigor.

Arrendamientos operativos

En su condición de arrendataria, la Asociación tenía suscritos al 31 de diciembre de 2019 diversos contratos de arrendamiento para la utilización de las siguientes viviendas:

- 2 en C/ Méjico, Salamanca
- 1 en C/ Antonio Montesinos, 2, 3^ºE, Salamanca



- 1 en C/ Alegría 21, 3ªA, Salamanca
- 1 en Pº Estación, 117, 1ºE, Salamanca
- 2 en Av. Comuneros, 44-46, Salamanca
- 2 en C/ San Roque, Vitigudino (Salamanca)
- 2 en C/ Tormes 39, Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 2 en C/ El Almendro 1-3, 1º Izq. (Salamanca)
- 1 en C/ Torres Quevedo 3, 3º Izq. (Salamanca)
- 2 en C/ María Molina 6-8, 2º B (Salamanca)
- 1 en C/ Badajoz 11-13, portal 3, 3ªA Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 1 en C/ Filipinas 23, portal 5, 1ºC, Salamanca
- 1 en C/ Sol 2, bajo E, Béjar (Salamanca)
- 1 en C/Quinteros, 3-5, Salamanca
- 1 en C/Monleón, 18, Salamanca
- 1 en C/Comuneros, 101, Salamanca
- 1 en C/Pablo VI, 23, Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 1 en C/Arepiles, 26, Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- 3 en C/Batalla del Salado, 3 (Salamanca)
- 1 en C/Camino las Aguas, 75 (Salamanca)

Los contratos de arrendamiento suscritos tienen establecidos vencimientos anuales, si bien contemplan la posibilidad de prórrogas sucesivas. En este sentido, la Junta Directiva de la Asociación no prevé dificultades para prorrogar sucesivamente los contratos de arrendamiento y, en cualquier caso estiman que en el supuesto de que no se renovaran, no se producirían quebrantos económicos significativos para la Asociación, como consecuencia del abandono de dichas viviendas.

El gasto por arrendamientos correspondiente al ejercicio 2019 ha ascendido a 233.585 euros (231.261 euros en el ejercicio 2018), importe que figura registrado en la partida "Otros gastos de explotación-Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta (véase Nota 14).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Asociación no ha satisfecho cuota contingente alguna en relación con los contratos de arrendamiento suscritos.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019, y de acuerdo con los contratos suscritos en vigor, la Asociación tenía contratadas con los correspondientes arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Valor Nominal (Euros)
Menos de un año	123.729

Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material de la Asociación se incluyen determinados bienes completamente amortizados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, cuyos valores totales de coste y de su correspondiente amortización acumulada a dichas fechas ascendían a 4.154.739 y 4.156.178 euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente detalle:



Naturaleza de los Bienes	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Construcciones	162.757	162.757
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.991.982	3.993.421
	4.154.739	4.156.178

Garantías hipotecarias

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los inmuebles donde se hallan establecidos las Residencias "Miróbriga" (Ciudad Rodrigo), "Madrigal I" (Salamanca), "Madrigal II", "Vistahermosa" (Salamanca) y "Voladero" (Ciudad Rodrigo), el Centro Ocupacional "El Telar" (Salamanca), los Servicios Centrales (Salamanca), la Vivienda "El Cueto" (Santa Marta de Tormes), las Viviendas "Asprocolor" y "El Bosque" (Béjar), el Centro Educativo "Los Tilos" (Salamanca) y la Vivienda "Lucas", en C/ Alonso del Castillo (Salamanca), están hipotecados en garantía de pago de varios préstamos y una línea de crédito concedidos a la Asociación por diversas entidades financieras, cuyo principal pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2019 ascendía a un importe conjunto de 3.699.171 euros (2.850.840 euros al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 12).

El valor neto contable de los inmuebles hipotecados (*terrenos y construcciones*) al cierre del ejercicio 2019 ascendía a 2,8 millones de euros, aproximadamente.

Subvenciones de capital recibidas

Una parte significativa de las inversiones efectuadas por la Asociación en sus centros ha sido financiada parcialmente mediante subvenciones de capital no reintegrables concedidas por diversos organismos públicos y privados (véase Nota 11).

Política de seguros

La política de la Asociación es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta Directiva de la Asociación estima que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2019 resulta adecuada y suficiente, dadas las características de los bienes del inmovilizado material.

7. Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo e Inversiones financieras a largo y a corto plazo

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2019 y 2018 en las distintas cuentas de "Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo", "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo", han sido los siguientes:

	Euros						
	Saldo al 31/12/17	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/18	Entradas	Salidas	Saldo al 31/12/19
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo- Instrumentos de patrimonio	700	-	-	700	-	-	700
Inversiones financieras a largo plazo- Créditos a entidades vinculadas	1.614.716	-	(111.958)	1.502.758	-	-	1.502.758
	1.614.716	-	(111.958)	1.502.758	-	-	1.502.758
Inversiones financieras a corto plazo- Créditos a entidades vinculadas	630.006	311.900	(297.287)	644.619	236.966	(631.576)	250.009
Otros activos financieros	21.972	1.266	(1.624)	21.614	3.012	(1.407)	23.219
	651.978	313.166	(298.911)	666.233	239.978	(632.983)	273.228



Instrumentos de patrimonio

La totalidad del saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a una participación minoritaria en una empresa del 4,66%, aproximadamente, a dichas fechas. Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Asociación no ha recibido dividendo alguno de la empresa en la que participa.

Adicionalmente, la Asociación forma parte del Club ADAS Salamanca, de Red Círculos, de la entidad Somos Capaces y de grupos de acción local, sin que tenga realizada aportación alguna a sus fondos propios, abonando únicamente la cuota de asociado. Por este motivo, no figura registrada en el balance al 31 de diciembre de 2019 adjunto participación alguna en estas entidades.

Créditos a entidades vinculadas a largo y a corto plazo

Los saldos de estas partidas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden a los importes pendientes de devolución a dichas fechas de diversas financiaciones concedidas por la Asociación a determinadas entidades vinculadas. En concreto, el detalle de estas financiaciones es el siguiente:

	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Créditos a largo plazo-		
Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM)	710.111	710.111
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	792.647	792.647
	1.502.758	1.502.758
Créditos a corto plazo-		
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	224.743	644.619
Asprodes Inserción, S.L.	25.266	-
	250.009	644.619

- Financiación concedida a Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM). Se encuentra formalizada mediante un contrato firmado entre ambas partes, con fecha 22 de octubre de 2015, y cuyo límite asciende a 732.000 euros. La fecha de vencimiento está establecida el 22 de octubre de 2032 y las amortizaciones se realizarán en función de las disponibilidades de efectivo que tenga en cada ejercicio la citada Asociación. El préstamo devenga un tipo de interés de mercado siempre que el resultado de dicha Asociación sea positivo.

En el supuesto de que transcurrido el plazo pactado, cumplido el 22 de octubre de 2032, no se hubiera amortizado la deuda, ASPRODES-FEAPS Salamanca consignará una donación a la Asociación por el importe que reste para saldar dicho préstamo. No obstante, en base a las previsiones realizadas, se prevé la devolución de la totalidad de la financiación con anterioridad a dicha fecha.

- Financiación concedida a SALARCA Sociedad Cooperativa: Se encuentra formalizada mediante un contrato firmado entre ambas partes con fecha 22 de octubre de 2015, y cuyo límite asciende a 704.971 euros. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el límite de esta financiación se ha sobrepasado con el consentimiento de la Asociación. La fecha de vencimiento está establecida el 22 de octubre de 2025 y las amortizaciones se realizarán en función de las disponibilidades de efectivo que tenga en cada ejercicio la Sociedad Cooperativa. En el balance al 31 de diciembre de 2019 adjunto esta financiación concedida se ha clasificado en el corto y en el largo plazo en función del acuerdo alcanzado entre las partes y las expectativas existentes acerca de su cobro. En este sentido, está previsto efectuar en el año 2020 una operación por la que se cancelaría parte de esta financiación mediante la entrega de determinados activos propiedad de SALARCA Sociedad Cooperativa a la Asociación. Por tal motivo, la Asociación no prevé que se produzcan quebrantos en la recuperación de la totalidad de esta financiación concedida.

El contrato de este préstamo contempla el devengo de un tipo de interés de mercado siempre que el resultado de la Sociedad Cooperativa sea positivo, si bien en los ejercicios 2019 y 2018 esta financiación no ha devengado intereses.

Por su parte, la Asociación también mantiene un saldo acreedor la citada Sociedad Cooperativa por importe de 80.169 euros (véase Nota 19).



- Saldo deudor de la cuenta corriente mantenida con Asprodes Inserción, S.L., entidad vinculada constituida el 17 de abril de 2019 e íntegramente participada por Fundación Asprodes. Este apoyo financiero se encuentra contemplado en el contexto del "Convenio de colaboración en actividades de interés general relativas a la atención a las personas con discapacidad y sus familias" suscrito entre ambas partes con fecha 1 de mayo de 2019 y consiste en la concesión de financiación en función de las necesidades de tesorería de las partes. El plazo máximo para la devolución de estas financiaciones, que no devengan intereses, es de 10 años, si bien el prestatario podrá amortizar anticipadamente el capital pendiente en cualquier momento. En el balance al 31 de diciembre de 2019 adjunto el saldo de esta financiación se presenta en el activo corriente pues se prevé su cobro o compensación a lo largo del año 2020, dado que a dicha fecha la Asociación mantiene un saldo acreedor comercial con esta entidad por importe de 40.794 euros (véase Nota 19).

8. Existencias

La Asociación no tiene ánimo de lucro, no dirigiendo sus actividades bajo criterios mercantiles o de productividad. Sin embargo, dispone de varios Centros Especiales de Empleo para la incorporación de la discapacidad a la vida laboral, donde se realizan actividades productivas en las cuales se dispone de existencias. Igualmente, algunos Centros Ocupacionales tienen pequeñas cantidades de existencias para el desarrollo de sus actividades.

La composición de las existencias de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Concepto	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Bienes destinados a la actividad	129.588	141.339
Materias primas y otros aprovisionamientos específicos	20.731	23.126
Productos terminados	2.992	2.992
	153.311	167.457

Política de seguros

La Asociación tiene contratadas diversas pólizas de seguros para cubrir los riesgos a los que están expuestas sus existencias. En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, la cobertura de las pólizas contratadas es suficiente.

9. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Tesorería

La práctica totalidad de los saldos de la partida "Tesorería" de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos corresponde al importe depositado en cuentas corrientes que a dichas fechas mantenía la Asociación con entidades financieras, todas ellas denominadas en euros, remuneradas a tipos de mercado y de libre disposición.

10. Fondos propios

Fondo social

Dada su naturaleza y su carácter no lucrativo, la Asociación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

Excedentes de ejercicios anteriores

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos, es la siguiente:



Concepto	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Distribución de excedentes positivos de los ejercicios 2007 y anteriores	5.486.384	5.486.384
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2008	160.211	160.211
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2009	190.038	190.038
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2010	317.388	317.388
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2011	461.639	461.639
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2012	35.542	35.542
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2013	380.637	380.637
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2014	252.729	252.729
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2015	351.187	351.187
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2016	173.062	173.062
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2017	391.449	391.449
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2018	512.728	-
Otros movimientos	(6.572)	(6.573)
	8.706.422	8.193.693
Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(4.406.833)	(4.406.833)
	4.299.589	3.786.860

11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

El movimiento habido durante los ejercicios 2019 y 2018 en este capítulo del balance, que forma parte del "Patrimonio Neto", ha sido el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Saldo al inicio del ejercicio	5.290.977	5.404.344
Subvenciones recibidas en el ejercicio	158.801	97.077
Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio	(185.668)	(210.444)
Saldo al cierre del ejercicio	5.264.110	5.290.977

La información acerca de las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables recibidas por la Asociación, las cuales forman parte de su "Patrimonio Neto" al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como la información acerca de los resultados imputados por dichas subvenciones, donaciones y legados a las cuentas de resultados de los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, se indican a continuación:



Organismo que Concedió la Subvención y Concepto	Euros						
	Saldo al 31/12/17	Entradas	Imputado al Resultado del Ejercicio 2018	Saldo al 31/12/18	Entradas	Imputado al Resultado del Ejercicio 2019	Saldo al 31/12/19
Subvenciones del Estado:							
Subvenciones INTERREG III (<i>Obra Miróbriga</i>)	377.946	-	(8.790)	369.156	-	(8.790)	360.366
Subvención LEADER PLUS	294.317	-	(7.376)	286.941	-	(7.376)	279.565
Subvención FEDER	116.380	-	(21.878)	94.502	-	(21.878)	72.624
Subvención POCTEP	-	-	-	-	58.704	(8.805)	49.898
	788.643	-	(38.044)	750.599	58.704	(46.850)	762.453
Subvenciones de Otras Administraciones Públicas:							
Subvenciones de la Administración Autonómica (<i>Junta de Castilla y León</i>) (<i>para obras y equipamientos</i>)	3.060.210	93.908	(122.660)	3.031.458	41.048	(86.673)	2.985.833
Subvenciones de la Administración Provincial (<i>Diputación de Salamanca</i>) (<i>para reforma "El Cueto"</i>)	223.300	-	(5.800)	217.500	-	(5.800)	211.700
Subvenciones de la Administración Local (<i>Ayuntamiento de Salamanca</i>)	54.634	-	(2.513)	52.121	-	(2.303)	49.818
Donaciones y legados de la Administración Local (<i>cesiones de derechos de uso de terrenos por el Ayuntamiento de Salamanca y el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo</i>)	104.244	-	-	104.244	-	-	104.244
	3.442.388	93.908	(130.973)	3.405.323	41.048	(94.776)	3.351.595
Subvenciones de entidades privadas:							
Subvenciones de capital (<i>para obras, equipamientos y vehículos</i>) (a)	1.173.313	3.169	(41.427)	1.135.055	59.049	(44.042)	1.150.062
Donaciones y legados de entidades privadas (<i>cesiones de uso de otros activos</i>) (Nota 5)	-	-	-	-	-	-	-
	1.173.313	3.169	(41.427)	1.135.055	59.049	(44.042)	1.150.062
Total subvenciones, donaciones y legados no reintegrables	5.404.344	97.077	(210.444)	5.290.977	158.801	(185.668)	5.264.110
Menos: Pasivos por impuesto diferido (b)	-	-	-	-	-	-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	5.404.344	97.077	(210.444)	5.290.977	158.801	(185.668)	5.264.110

(a) Estas subvenciones han sido concedidas, básicamente, por Fundación ONCE, por diversas entidades financieras y por otras fundaciones y entidades.

(b) La imputación a resultados de estas subvenciones está exenta a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

De estas subvenciones de capital, al 31 de diciembre de 2019 la Asociación tenía pendiente de cobro un importe de 154.334 euros (20.375 euros al 31 de diciembre de 2018), que figura registrado formando parte del saldo de la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Otros créditos con las Administraciones Públicas" del activo corriente del balance a dicha fecha adjunto, ya que se prevé su cobro a lo largo del año 2020 (véase Nota 13).

La Junta Directiva de la Asociación estima que se ha cumplido con la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes Resoluciones Individuales de Concesión de las subvenciones indicadas en el cuadro anterior.

12. Deudas a largo y a corto plazo

La composición de los saldos de los epígrafes "Deudas a largo plazo" y "Deudas a corto plazo" de los balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntos, es la siguiente:



	Euros					
	31/12/19			31/12/18		
	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Total
Deudas con entidades de crédito-						
Préstamos	340.766	2.508.658	2.849.424	360.551	1.774.046	2.134.597
Líneas de crédito	1.714.060	993.780	2.707.840	1.887.304	999.910	2.887.214
Deuda por intereses	9.543	-	9.543	2.763	-	2.763
	2.064.369	3.502.438	5.566.807	2.250.618	2.773.956	5.024.574
Otros pasivos financieros-						
Proveedores de inmovilizado	90.649	-	90.649	15.500	-	15.500
	2.155.018	3.502.438	5.657.456	2.266.118	2.773.956	5.040.074

Préstamos

Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación tenía concedidos de diversas entidades financieras los siguientes préstamos, que devengan un interés anual variable equivalente al Euribor más un diferencial de mercado (*tipos de interés que durante el ejercicio 2019 se han situado entre el 1,00 % y el 4,25 %*):

Centro	Entidad Financiera	Importe Concedido (en Euros)	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Principal Pendiente de Amortización al 31/12/19 (<i>Importes en Euros</i>)			Principal Pendiente de Amortización al 31/12/18 (<i>Importes en Euros</i>)		
					Saldo a Corto Plazo	Saldo a Largo Plazo	Total	Saldo a Corto Plazo	Saldo a Largo Plazo	Total
Préstamos con garantía hipotecaria:										
Vivienda "El Cueto" (a)	Banco CEISS	204.400	18/09/2002	18/09/2027	9.925	68.979	78.904	9.850	78.929	88.779
C.O. "El Telar" (b)	Banco CEISS	500.000	14/02/2006	14/02/2021	43.651	7.446	51.097	41.943	51.097	93.040
Viviendas Béjar (c)	B. Popular	200.000	27/07/2009	04/08/2024	14.902	59.711	74.613	14.364	74.613	88.977
Servicios Centrales (d)	Banco CEISS	172.000	19/04/2007	14/02/2021	13.222	17.864	31.086	13.151	31.078	44.229
Residencia Miróbriga (e)	Banco CEISS	415.000	16/04/2010	16/04/2025	30.624	147.791	178.415	29.425	178.415	207.840
Vivienda Lucas (f)	Banco CEISS	50.000	10/09/2013	10/09/2019	-	-	-	7.144	-	7.144
Vivienda Béjar (g)	Banco de Sabadell, S.A.	137.000	10/07/2014	20/07/2021	21.124	12.643	33.767	20.449	33.766	54.215
Residencia "Voladero" (h)	Triodos Bank	1.614.660	15/11/2017	15/11/2036	72.119	1.420.120	1.492.239	32.233	716.022	748.255
Centro Educativo "Los Tilos" (i)	Banco CEISS	300.000	01/06/2018	01/06/2023	58.876	156.566	215.442	56.873	215.442	272.315
Viviendas "Vistahermosa" (j)	Triodos Bank	591.000	25/04/2018	01/05/2038	25.881	523.947	549.828	6.878	250.651	257.529
					290.324	2.415.067	2.705.391	232.310	1.630.013	1.862.323
Préstamos con garantía personal:										
Residencia Madrigal II	Banco CEISS	1.300.000	06/08/2004	06/08/2019	-	-	-	74.564	-	74.564
Adquisición de vehículo	Banco CEISS	30.283	07/08/2015	07/08/2019	-	-	-	5.303	-	5.303
Adquisición de inmovilizado	B. Popular	250.000	15/09/2017	15/09/2022	50.442	93.591	144.033	48.374	144.033	192.407
					50.442	93.591	144.033	128.241	144.033	272.274
		5.764.343			340.766	2.508.658	2.849.424	360.551	1.774.046	2.134.597

- (a) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria el inmueble de la vivienda "El Cueto", situada en La Serna, Av. de la Constitución, 5, de Santa Marta de Tormes (Salamanca), cuyo valor de coste asciende a 319.636 euros, de los que 258.333 euros figuran registrados en la cuenta "Construcciones" y 61.303 euros en la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del balance al 31 de diciembre de 2019 adjunto (véase Nota 6). El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.
- (b) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria el inmueble del C.O. "El Telar", situado en Santa Marta de Tormes (Salamanca) y registrado por un valor de coste de 421.940 euros, dentro de la cuenta "Construcciones" y de 62.111 euros en la cuenta de "Terrenos y bienes naturales" del balance al 31 de diciembre de 2019 adjunto (véase Nota 6). Su reembolso se viene realizando mediante el pago de cuotas mensuales uniformes, que incluyen amortización de principal e intereses.
- (c) La Asociación se subrogó en este préstamo al promotor de la construcción, en la adquisición en julio de 2009 de las dos viviendas sitas en C/ Obispo Zarranz, nº 60, Béjar (Salamanca). El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.



- (d) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria el local comercial situado en C/ Mariseca, 2, de Salamanca, cuyo valor de coste asciende a 372.146 euros, de los que 347.384 euros figuran registrados en la cuenta "Construcciones" y 24.762 en la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del balance al 31 de diciembre de 2019 adjunto (véase Nota 6). El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.
- (e) El préstamo tiene como garantía hipotecaria el inmueble de la "Residencia Miróbriga", sito en el Arrabal de San Francisco de Ciudad Rodrigo (Salamanca), propiedad de la Asociación y que figura registrado en la partida "Terrenos y construcciones" (véase Nota 6), cuyo valor de coste asciende a 353.566 euros dentro de la cuenta "Construcciones" y 8.294 euros dentro de la cuenta "Terrenos y bienes naturales" del balance al 31 de diciembre de 2019 adjunto.
- (f) Este préstamo tenía como garantía hipotecaria una vivienda situada en la C/ Alonso del Castillo, Salamanca, y cuyo valor de coste asciende a 113.723 euros (véase Nota 6).
- (g) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria dos viviendas adquiridas en el año 2014 sitas en la C/ Obispo Zarranz y Pueyo nº 58/60, Béjar (Salamanca), y cuyo coste asciende a 152.900 euros (véase Nota 6).
- (h) Este préstamo tiene como garantía hipotecaria el inmueble de la "Residencia Voladero" situada en C/ Voladero, nº 85, de Ciudad Rodrigo (Salamanca), propiedad de la Asociación, y cuyo valor de coste asciende a 988.661 euros, de los que 181.500 figuran registrados en la cuenta "Terrenos y bienes naturales" y 807.161 euros en la partida "Inmovilizado en curso y anticipos" del balance al 31 de diciembre de 2019 adjunto (véase Nota 6). El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses a partir del 1 de enero de 2019.
- (i) Este préstamo, cuyo importe inicial ascendía a 300.000 euros, tiene como garantía hipotecaria el centro educativo "Los Tilos", sito en C/ Los Tilos, 26, de Salamanca, propiedad de la Asociación y que figura registrado en la partida "Inmovilizado en curso y anticipos" (véase Nota 6), cuyo valor de coste asciende a 750.989 euros. El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses.
- (j) Este préstamo, cuyo importe inicial ascendía a 591.000 euros, tiene como garantía hipotecaria dos viviendas adquiridas en el año 2017 sitas en Subida a Vistahermosa, 26, de Salamanca, propiedad de la Asociación y que figuran registradas en la partida "Inmovilizado en curso y anticipos" (véase Nota 6). El reembolso de este préstamo hipotecario se realiza mediante el pago de cuotas mensuales comprensivas de capital e intereses a partir del 1 de mayo de 2019.

El calendario de vencimientos de estos préstamos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

Vencimiento en el Año:	Euros	
	31/12/19	31/12/18
2019	-	360.551
2020	340.766	284.246
2021	287.106	241.573
2022	256.970	210.637
2023	189.343	179.701
2024 y siguientes	1.775.239	857.889
	2.849.424	2.134.597

Líneas de crédito a largo y a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Asociación tenía formalizadas con cuatro entidades financieras las siguientes líneas de crédito a largo y a corto plazo:

Entidad	Fecha de Vencimiento	Euros					
		Al 31/12/19			Al 31/12/18		
		Límite	Saldo Dispuesto	Saldo Disponible	Límite	Saldo Dispuesto	Saldo Disponible
Banco Santander	12/12/2020	230.000	163.148	66.852	250.000	245.614	4.386
Triodos Bank	01/04/2020	1.200.000	1.180.908	19.092	1.200.000	1.125.088	74.912
Triodos Bank	01/04/2020 (a)	1.000.000	993.780	6.220	1.000.000	999.910	90
Caja España	15/11/2020	500.000	278.787	221.213	500.000	466.540	33.460
Banco Sabadell	29/06/2020	150.000	91.217	58.783	65.000	50.062	14.938
		3.080.000	2.707.840	372.160	3.015.000	2.887.214	127.786

- (a) Esta línea de crédito tiene como garantía hipotecaria la Residencia "Madrugal I" y "Madrugal II", cuyo valor de coste total asciende a 3.045.431 euros, de los que 76.329 euros corresponden a la cesión de uso del terreno, que figuran registradas en la cuenta "Terrenos y bienes naturales" y el resto, 2.969.102 euros, figura registrado en la cuenta



"Construcciones". Por otra parte, el saldo dispuesto de la citada línea de crédito se presenta en el pasivo no corriente del balance al 31 de diciembre de 2019 adjunto dado que, de acuerdo con la novación modificativa del citado contrato, si cinco meses antes del vencimiento del citado contrato, ninguna de las partes manifestara de forma expresa su postura en contrario, se entiende prorrogado por un plazo adicional de un año.

Estas líneas de crédito devengan un interés que se sitúa entre el 1,50% y el 4,25%.

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

Saldos con las Administraciones Públicas

La Asociación mantenía al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Concepto	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Otros créditos con las Administraciones Públicas:		
Organismos Públicos, deudores por subvenciones-		
De capital (Nota 11)	154.334	20.375
De explotación y por acciones concertadas (Nota 14)	731.714	822.374
Otros conceptos	317	46
	886.365	842.795
Otras deudas con las Administraciones Públicas:		
Hacienda Pública acreedora-		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	125.102	75.327
Impuesto sobre el Valor Añadido	37.481	42.074
	162.583	117.401
Organismos de la Seguridad Social acreedores	152.754	106.246
	315.337	223.647

Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se indica en la Nota 4-i, a partir de la entrada en vigor de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como del Reglamento que la desarrolla, aprobado mediante el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, y dado que cumple los requisitos contemplados en la citada legislación, la Asociación no ha soportado en los ejercicios 2019 y 2018 carga tributaria alguna en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Con fecha 23 de febrero de 2000, la Sección II de la Dependencia de la Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, Delegación de Salamanca, declaró a la Asociación exenta del Impuesto del Valor Añadido de las prestaciones de servicios descritas en el art. 20.1.8º de la Ley del Impuesto. Esto conlleva que contabilice el Impuesto sobre el Valor Añadido como mayor valor de aquellos bienes o servicios que son adquiridos o recibidos en los centros no productivos y dedicados a fines asistenciales.

Por dicho motivo, la Asociación aplica el régimen de prorrata en este impuesto y la regularización del Impuesto sobre el Valor Añadido de los bienes de inversión.

Ejercicios abiertos a Inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, la Asociación tenía abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2016 a 2019, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2015 para el Impuesto sobre Sociedades. La Junta Directiva de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que, aun en el caso de que



surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2019.

14. Ingresos y gastos

Ingresos de la actividad propia

Cuotas de asociados y afiliados

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas corresponden, en su totalidad, al importe de las cuotas ordinarias de los miembros de la Asociación.

Aportaciones de usuarios

La totalidad de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas se refieren a los importes percibidos por la Asociación por los diversos servicios prestados a los usuarios.

Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio

De acuerdo con la finalidad de cada una de las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio, el detalle de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, es el siguiente:

Finalidad	Euros	
	2019	2018
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio:		
Subvenciones de explotación de la Administración Estatal	184.896	249.138
Subvenciones de explotación de la Administración Autonómica	2.206.604	2.011.632
Subvenciones de explotación de la Administración Provincial	108.834	108.834
Subvenciones de explotación de la Administración Local	22.000	22.000
Subvenciones de explotación de entidades privadas	10.123	7.418
Conciertos con la Administración Autonómica	419.609	405.470
	2.952.066	2.804.492
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	34.089	24.073
	2.986.155	2.828.565

Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación tenía pendiente de cobro parte de las subvenciones de explotación imputadas al excedente del ejercicio. En concreto, los saldos pendientes de cobro a dicha fecha corresponden a las siguientes subvenciones (véase Nota 13):

	Euros
Subvención concedida por la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León para financiar y complementar los costes salariales de los trabajadores con discapacidad en los Centros Especiales de Empleo	329.279
Subvención de la Gerencia de Servicios Sociales relativa al programa vivienda y al apoyo para la vida independiente	63.534
Subvención del Servicio Público de Empleo de Castilla y León relativa a la contratación de personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social	68.128
Subvención de la Junta de Castilla y León relativa al programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad	28.392
Subvención concedida por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y financiada con fondos FEDER	74.998
Otras	167.383
	731.714



Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2019	2018
Ventas:		
Ventas de mercaderías	335.223	350.875
Prestaciones de servicios:		
Prestaciones de servicios asistenciales (<i>plazas públicas</i>)	5.540.071	5.218.041
Prestaciones de servicios asistenciales (<i>plazas privadas</i>)	2.359.455	2.322.926
Prestaciones de servicios de la Posada de Miranda del Castañar (<i>restaurante, alojamiento y lavandería</i>)	82.807	78.005
Resto de prestaciones de servicios	1.168.547	1.320.129
	9.150.880	8.939.101
	9.486.103	9.289.976

Prestaciones de servicios asistenciales

Los ingresos por "Prestaciones de servicios asistenciales" corresponden a las siguientes prestaciones de servicios asistenciales, tanto de carácter público como privado:

- Ingresos derivados de los conciertos de reserva y ocupación de plazas que la Asociación tiene suscritos con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en base a los cuales la Asociación recibe una contraprestación por cada persona con discapacidad designada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León que ocupa una plaza en los centros ocupacionales, residencias o viviendas que gestiona la Asociación.

Del ingreso del ejercicio 2019 se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019 un importe de 1.321.493 euros, que figura registrado en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance a dicha fecha adjunto (1.157.883 euros al 31 de diciembre de 2018). La totalidad de este importe ha sido cobrada en los primeros meses del año 2020.

- Ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales de carácter privado. La Asociación recibe una contraprestación de cada persona con discapacidad que ocupa una plaza privada.

Del ingreso del ejercicio 2019 se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2019 un importe de 76.318 euros (170.085 euros al 31 de diciembre de 2018), que figura registrado en la partida "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance a dicha fecha adjunto.

Ayudas monetarias

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2019	2018
Ayudas monetarias individuales	41.790	43.460
Ayudas privadas	577.354	624.851
Gratificaciones concierto	35.303	21.023
Gastos de bolsillo e higiene y farmacia	744	2.583
	655.191	691.917



Aprovisionamientos

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2019	2018
Consumo de mercaderías:		
Compra de mercaderías	254.817	277.268
Variación de existencias de mercaderías	11.391	(113)
	266.208	277.155
Compras de materias primas y otras materias consumibles:		
Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos	361	224
	266.569	277.379

Cargas sociales

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas corresponden, en su totalidad, a Seguridad Social a cargo de la Asociación.

Servicios exteriores

La composición de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2019	2018
Arrendamientos y cánones (Nota 6)	233.585	231.261
Reparaciones y conservación	229.829	224.410
Servicios de profesionales independientes	349.261	278.023
Transportes	125.017	129.565
Primas de seguros	81.773	77.752
Servicios bancarios y similares	30.746	22.798
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	22.224	20.405
Suministros	524.849	521.704
Carburante de vehículos	50.496	39.052
Productos alimenticios	815.789	819.749
Otros servicios (a)	457.220	478.968
	2.920.789	2.843.687

(a) Formando parte del saldo del ejercicio 2018 se incluye un importe de 30.000 euros en concepto de dotación fundacional de la Fundación Asprodes.

15. Provisiones, garantías y contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 la Asociación tenía presentados varios avales ante diversas entidades por un importe total de 168.180 euros, para responder de la correcta justificación de diversos concursos y ayudas concedidas (219.130 euros al 31 de diciembre de 2018).

Asimismo, la Asociación ha afianzado, ante diferentes entidades financieras, la devolución de diversos préstamos y créditos concedidos por éstas a algunas entidades vinculadas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los importes de las garantías asumidas por la Asociación eran los siguientes:



Entidad Avalada	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Asociación ACOPEDES	134.584	195.538
Asociación ASDEM	-	29.232
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	1.084.488	1.119.294
	1.219.072	1.344.064

La Junta Directiva de la Asociación considera que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2019, si los hubiera, que pudieran derivarse de los avales y garantías prestados, no serían, en ningún caso, significativos, y, asimismo, que no se ha producido ningún incumplimiento significativo de los contratos en vigor que pueda suponer quebrantos económicos relevantes o pueda afectar a la marcha y viabilidad futura de la Asociación.

16. Información sobre medio ambiente y sobre derecho de emisión de gases de efecto invernadero

Dentro de los sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, cabe destacar que la Asociación terminó en 2010 un proyecto de compostaje en el C.E.E. "El Arca", destinado a la fabricación de compost y abonos naturales a partir de desechos vegetales; el mismo incorpora sistemas de embalse para la recogida de los líquidos y aguas procedentes del proceso que, una vez corregido su PH, se reutilizarán como agua para el riego de los cultivos de plantas y el vivero en general. La depuradora de aguas, adquirida el 30 de junio de 2008, tuvo un coste de 28.641 euros. Asimismo, en el año 2010 la Asociación obtuvo la licencia ambiental para el establecimiento de producción y venta de plantas del C.E.E. "El Arca", por un importe de 1.694 euros.

Todas las instalaciones de la Asociación están legalizadas y en cumplimiento de la normativa medioambiental.

Durante el ejercicio 2019 no ha habido necesidad y no se han adquirido elementos relevantes para la mejor conservación del medio ambiente.

La Asociación no tiene otras responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses adicionales en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones ambientales.

En particular, según lo establecido en el Plan Nacional de asignación, y dada la naturaleza de su actividad, la Asociación no tiene asignada ninguna cantidad de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por tal motivo, al 31 de diciembre de 2019 la Asociación no tiene registrado saldo alguno en la partida "Derechos de emisión de gases de efecto invernadero" del balance, ni durante el ejercicio 2019 se ha producido movimiento alguno en la citada partida, ni se ha registrado ninguna corrección de valor por deterioro al respecto. Asimismo, durante el ejercicio 2019 la Asociación no ha incurrido en gastos ni ha registrado provisiones en relación con este concepto. La Asociación tampoco tiene formalizados contratos a futuro relativos a derechos de emisión, no ha recibido subvenciones asociadas a los mismos, ni existen contingencias derivadas de emisiones de gases de efecto invernadero.

17. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

I. Actividades realizadas por la Asociación

En la Nota 1 se detallan los fines que persigue y las actividades que realiza la Asociación, así como los medios con que se financian las actividades y los recursos económicos que se emplean para su realización.

Las actividades que se realizan corresponden, básicamente, a:

- Centros Especiales de Empleo.
- Centros Ocupacionales y de Día.
- Residencias y viviendas.



En la Nota 1 se indican los lugares de desarrollo de estas actividades (*todos ellos en la provincia de Salamanca*). A efectos operativos y de información contable todas estas actividades se enmarcan dentro la actividad global de la Asociación de "Apoyo a las personas con discapacidad y sus familias para desarrollar su proyecto de calidad de vida y la promoción de su inclusión como ciudadanos".

a) *Recursos económicos empleados en la realización de las actividades en los ejercicios 2019 y 2018 y recursos económicos obtenidos para su financiación*

Recursos empleados para la realización de las actividades

Gastos / Inversiones	Euros	
	2019	2018
Gastos por ayudas y otros:		
- Ayudas monetarias	655.191	691.917
- Ayudas no monetarias	-	-
- Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2.396	7.661
Aprovisionamientos	266.569	277.379
Gastos de personal	7.761.863	7.638.358
Otros gastos de la actividad	2.937.909	2.896.659
Amortizaciones de inmovilizado	389.108	413.378
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	3.752
Gastos financieros	106.049	90.637
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-
Subtotal Gastos	12.119.085	12.019.741
Adquisiciones de inmovilizado	1.703.244	1.576.097
Adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico	-	-
Cancelación de deuda no comercial (<i>deuda financiera</i>)	539.925	393.892
Subtotal Inversiones	2.243.169	1.969.989
Total recursos empleados	14.362.254	13.989.730

Recursos obtenidos para la realización de las actividades en los ejercicios 2019 y 2018

	Euros	
	2019	2018
Ingresos obtenidos por la Asociación:		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	-	-
Ingresos de la actividad propia	3.154.039	2.991.342
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	9.486.103	9.289.976
Subvenciones de capital del sector público y privado	158.801	97.077
Otros tipos de ingresos	32.359	40.707
	12.831.302	12.419.102
Otros recursos económicos obtenidos por la Asociación:		
Deudas contraídas	1.082.158	2.276.782
Total recursos obtenidos	13.913.460	14.695.884



b) *Recursos humanos empleados en las actividades*

Categoría	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	Dedicación Horaria (Total Horas)	Número	Dedicación Horaria (Total Horas)
Personal asalariado	505	749,69 h/año	546	788,97 h/año
Personal con contrato de servicios	-	-	-	-
Personal voluntario	317	3.487	131	2.230

c) *Beneficiarios o usuarios en las actividades*

Tipo	Número	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Personas físicas	965	1.028
Personas jurídicas	-	-
	965	1.028

II. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Las actividades que desarrolla la Asociación no son otras que aquéllas que tienen por objeto el cumplimiento de sus fines (véase Nota 1). Alrededor de este objetivo giran todas sus actividades y, asimismo, todos sus bienes y derechos están destinados al cumplimiento de dichos fines.

A continuación se indica la parte de los ingresos de los ejercicios 2019 y 2018 destinada a la consecución de los fines propios de la Asociación:

Rentas e Ingresos Obtenidos en el Ejercicio	Euros	
	2019	2018
Resultado contable: excedente	739.084	512.728
Ajustes positivos al resultado contable:		
Dotaciones a la amortización y deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de los fines	389.108	413.378
Gastos de la actividad propia (<i>comunes y específicos</i>)	11.621.532	11.504.313
Ajustes negativos al resultado contable:		
Ingresos no computables (<i>Beneficio en la venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia</i>)	-	-
Recursos a destinar al cumplimiento de los fines en el ejercicio (I)	12.749.724	12.430.419

Recursos Destinados en el Ejercicio	Euros	
	2019	2018
Recursos destinados en el ejercicio a:		
Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio en cumplimiento de fines	11.621.532	11.504.313
Inversiones realizadas en la actividad propia del ejercicio en cumplimiento de fines:		
Realizadas en el ejercicio	1.612.595	1.560.597
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	185.668	210.444
Total recursos destinados en el ejercicio (II)	13.419.795	13.275.354

Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de los fines propios (II/I)	105,26%	106,80%
--	----------------	----------------



18. Hechos posteriores al cierre del ejercicio 2019

Durante los primeros meses de 2019 se han venido renovando las principales acciones concertadas entre la Asociación y diversos Organismos Públicos y, asimismo, se han seguido recibiendo las subvenciones a la explotación más significativas y prestando servicios asistenciales, en cuantías similares en su conjunto a las recibidas durante el ejercicio anterior.

COVID-19

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China en diciembre de 2019 y su reciente expansión global a un gran número de países durante los primeros meses del año 2020, ha motivado que el brote vírico haya sido calificado como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para las actividades de la Asociación son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados.

Por todo ello, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la Asociación, a corto, medio y largo plazo, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias.

En este sentido, durante el estado de alarma derivado de esta emergencia sanitaria, algunas de las actividades de la Asociación se han visto limitadas (*habiéndose solicitado y aplicado algunos Expedientes de Regulación Temporal de Empleo*), si bien la Asociación ha mantenido sus actividades asistenciales en los diferentes centros en los que desempeña su actividad. La Dirección de ASPRODES-FEAPS Salamanca ha realizado, y continúa realizando, una supervisión constante de la evolución de la situación, con la adopción de decisiones para afrontar con éxito los eventuales impactos sanitarios, de salud y seguridad, así como los posibles impactos sobre la continuidad y calidad de la asistencia y sobre otros aspectos como la cadena de suministro, la liquidez, la gestión de las subvenciones y convenios y la gestión administrativa de las operaciones. En todo caso, no se han identificado riesgos significativos para la Asociación por esta situación que pudieran haber implicado algún ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

Otros acontecimientos significativos posteriores al cierre del ejercicio 2019

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019 no se han producido otros acontecimientos significativos que afecten a la Asociación.

19. Operaciones con partes vinculadas

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra. En cualquier caso, se consideran partes vinculadas:

- Las entidades que tengan la consideración de entidades del grupo, asociadas o multigrupo.
- Las personas físicas o jurídicas que tuvieran la condición de fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociadas (*incluyéndose también los familiares próximos de las citadas personas físicas*).
- El Personal Clave de la entidad.
- Las entidades sobre las que cualquiera de las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.
- Las entidades que compartan algún fundador, asociado o miembro del órgano de gobierno o directivo con la entidad.



Saldos con entidades vinculadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Asociación mantenía con partes vinculadas los saldos por relaciones financieras que se indican en la Nota 7 y, adicionalmente, los siguientes saldos derivados de operaciones comerciales:

Concepto y Parte Vinculada	Euros	
	31/12/19	31/12/18
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-Clientes por ventas y prestaciones de servicios:		
Asociación ACOPEDIS	86.983	45.040
Asociación ASDEM	191.661	263.843
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	2.236	118.157
	280.880	427.040
Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo:		
Asociación ACOPEDIS	(4.375)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-Proveedores:		
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	(80.169)	(446.474)
Asprodes Inserción, S.L.	(40.794)	-
	(120.963)	(446.474)

Transacciones con entidades vinculadas

Las transacciones efectuadas por la Asociación durante los ejercicios 2019 y 2018 con entidades vinculadas, han sido las siguientes:

Entidad	Euros			
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Servicios Recibidos (a)	Ventas y Prestaciones de Servicios	Servicios Recibidos (a)	Ventas y Prestaciones de Servicios
Asociación ACOPEDIS	3.733	94.140	17.660	90.203
Asociación ASDEM	-	163.002	-	137.628
SALARCA Sociedad Cooperativa de Iniciativa Social	217.174	4.119	224.157	19.571
Asprodes Inserción, S.L.	40.794	-	-	-
	261.701	261.261	241.817	247.402

(a) Estos importes incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido cuando se trata de servicios recibidos en centros no productivos y dedicados a fines asistenciales.

Las operaciones indicadas en el cuadro anterior se han realizado dentro del tráfico ordinario de la Asociación y se han realizado a valores de mercado.

Por otra parte, los saldos de las partidas "Cuotas de asociados y afiliados", "Aportaciones de usuarios" y "Ayudas monetarias" de las cuentas de resultados de los ejercicios 2019 y 2018 adjuntas corresponden, básicamente, a operaciones efectuadas con asociados.

Las transacciones y saldos con otras partes vinculadas (*miembros de la Junta Directiva y Personal Clave o Alta Dirección de la Asociación*) se indican en el apartado siguiente.



Retribuciones y otras prestaciones a la Junta Directiva y al Personal Clave de la Asociación

Durante los ejercicios 2019 y 2018 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido ninguna clase de remuneración o sueldo por su dedicación a las funciones propias de administración de la Asociación, ni por ninguna otra causa o concepto, siendo el desempeño de su cargo gratuito.

Por su parte, el único miembro de la Alta Dirección de la Asociación (*un hombre*), ha devengado durante los ejercicios 2019 y 2018 retribuciones en concepto de sueldos y salarios por unos importes de 59.976 y 54.695 euros, respectivamente en cada uno de los ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Asociación no había contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Junta Directiva ni de la Alta Dirección de la misma ni, asimismo, existían anticipos o créditos concedidos por la Asociación a los mismos.

20. Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

Riesgos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Asociación está centralizada en su Dirección la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez y a los riesgos de variaciones de los tipos de cambio y de otros precios. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Asociación:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Asociación son saldos de caja y efectivo y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como créditos a entidades vinculadas, que representan la exposición principal de la Asociación al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de la Asociación es atribuible, principalmente, a sus créditos comerciales y a sus créditos a entidades vinculadas. Los importes se reflejan en el balance, netos de las correcciones por deterioro de valor estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

La Asociación no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque, con carácter general, la Asociación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

La Junta Directiva estima que al 31 de diciembre de 2019 no existen activos significativos que pudieran encontrarse deteriorados.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Asociación dispone de las subvenciones de explotación que percibe regularmente y, para asegurar que no existan problemas de liquidez hasta que se produzca el cobro de estas ayudas, se dispone de la tesorería que se indica en la Nota 9 y las líneas de financiación que se indican en la Nota 12, por lo que no se prevén riesgos de liquidez para el próximo ejercicio. En este sentido, la política de la Dirección es la de llevar a cabo un seguimiento continuado de la estructura del balance de la Asociación por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada las eventuales necesidades de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación y contratando financiaciones por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.



Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los tipos de interés, el tipo de cambio u otros riesgos de precio.

Respecto al riesgo de tipo de interés, las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. La Asociación financia su actividad operativa, básicamente, con deuda financiera que está constituida por líneas de crédito y préstamos, cuya remuneración está referenciada a un tipo de interés variable (*básicamente, al Euribor más un diferencial*).

Teniendo en cuenta las condiciones contractuales de las financiaciones existentes al 31 de diciembre de 2019, una variación de la curva de tipos de interés del 0,5% (*previsiblemente, al alza*) no tendría un impacto significativo en el resultado del ejercicio 2020.

La Junta Directiva de la Asociación considera que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la exposición de la Asociación es nula, pues no se realizan operaciones en moneda extranjera.

Respecto a otros riesgos de precio, dados los fines no lucrativos de la Asociación y que sus actividades principales están orientadas a dichos fines, ésta no se encuentra expuesta a un riesgo significativo de la variación de los precios de las mercaderías y productos que comercializa.

21. Información sobre el período medio de pago a proveedores

La Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales, modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, establece el deber de información para las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la Memoria de sus cuentas anuales su período medio de pago a proveedores comerciales y de servicios (*incluidas, en su caso, empresas del Grupo y asociadas*) y que el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, mediante resolución, indicará las adaptaciones que resulten necesarias, de acuerdo con lo previsto en esta Ley, para que las sociedades mercantiles no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, apliquen adecuadamente la metodología de cálculo del período medio de pago a proveedores determinada por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En este sentido, la Resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales (*publicada en el Boletín Oficial del Estado el 4 de febrero de 2016*), desarrolla, entre otros aspectos, la metodología que debe aplicarse para el cálculo del período medio de pago a proveedores.

Sin embargo, en la actualidad, los sistemas informáticos de la Asociación no permiten obtener información contrastada al respecto y, por este motivo, las cuentas anuales del ejercicio 2019 no incluyen la mencionada información requerida.

22. Otra información

Cambios en la composición de la Junta Directiva de la Asociación

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en los miembros de la Junta Directiva de la Asociación. Por tanto, al 31 de diciembre de 2019 la Junta Directiva de la Asociación está compuesta por las siguientes personas:



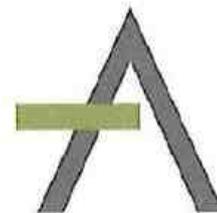
Presidenta:	Dña. Inmaculada Lorenzo Martín
Vicapresidenta:	Dña. M ^a del Mar Sánchez García
Secretario:	D. Mateo García Manjón
Tesorero:	D. José Luis García Sánchez
Vocales:	D. Antonio Isidro Cordero
	Dña. Elena Castillo Díaz
	D. Pedro García Rodríguez
	D. Dalmacio Meléndez Marugán
	D. José Manuel Rodríguez Rodríguez
	D. Julio Mateos Montero
	D. Juan José Rodríguez Rodríguez

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados	
	2019	2018
Cuidador/a	159	174
Asistente personal	27	28
Operario	158	173
Titulado grado medio	31	35
Encargado taller o apoyo	26	29
Conductor/a	15	15
Titulado grado superior	14	13
Auxiliar administrativo	10	7
Cocinero/a	4	4
Técnico no titulado	-	1
Ayudante de cocina	7	7
Educador	1	3
Fisioterapeuta	6	7
Oficial 2º administrativo	6	7
Oficial 2º oficios	3	3
Preparador laboral	2	2
Terapeuta ocupacional	3	4
Trabajador/a social	7	7
Jefe 1º administración	1	1
Jefe/a cocina	1	1
Personal servicios domésticos	1	1
Técnico integración social	1	1
Oficial especialista	1	1
Auxiliar jardinería	-	3
Auxiliar técnico educativo	2	2
Diplomado Enfermería	1	1
Jardinero	-	1
Logopeda	1	1
Oficial 1º oficios	2	1
Técnico especialista	2	1
	492	534

El número de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2019 y 2018, con discapacidad mayor o igual al 33%, con la siguiente distribución por categorías profesionales:



Categoría Profesional	31/12/19		31/12/18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Operario	110	61	122	64
Oficiales	7	3	3	1
Conductor	13	1	16	1

Distribución funcional por género

La distribución funcional por género de la plantilla de la Asociación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 era la siguiente:

Categoría Profesional	Número de Empleados			
	31/12/19		31/12/18	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cuidador/a	25	130	27	148
Asistente personal	3	26	4	24
Operario	110	61	122	64
Titulado grado medio	4	30	5	35
Encargado taller o apoyo	14	11	16	11
Conductor/a	13	1	16	1
Titulado grado superior	4	9	5	8
Auxiliar administrativo	1	10	-	7
Cocinero/a	2	2	2	2
Ayudante de cocina	1	5	1	6
Educador	-	2	-	3
Fisioterapeuta	1	6	1	5
Oficial 2º administrativo	-	6	-	7
Oficial 2º oficios	2	1	2	1
Oficial 1º oficios	1	1	1	-
Preparador laboral	1	1	2	-
Terapeuta ocupacional	-	3	-	3
Trabajador/a social	-	8	-	7
Jefe 1º administración	-	1	-	1
Jefe/a cocina	1	-	1	-
Personal servicios domésticos	-	1	-	1
Técnico integración social	1	-	1	-
Oficial especialista	-	-	-	1
Auxiliar técnico educativo	-	2	-	2
Diplomado enfermería	-	1	-	1
Técnico especialista	-	2	-	1
Logopeda	-	1	1	-
	184	321	207	339

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Junta Directiva de la Asociación estaba compuesta por 8 hombres y 3 mujeres.

Honorarios de auditoría

Los honorarios por los servicios de auditoría de cuentas de la Asociación correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 han ascendido a 6.100 euros (IVA no incluido), en cada uno de los ejercicios. Por otra parte, durante los ejercicios 2019 y 2018, ni los auditores de la Asociación, ni otras sociedades vinculadas a su red o vinculadas por control, propiedad común o gestión, han prestado servicios adicionales al propio de la auditoría de cuentas.



Grado de cumplimiento del Código de Conducta

En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, durante los ejercicios 2019 y 2018 se ha cumplido con lo establecido en el Código de Conducta que le es de aplicación.

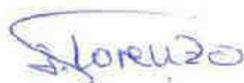
23. Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo de la Asociación correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

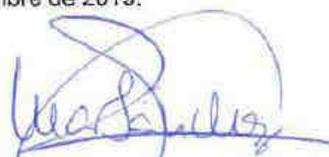
	Euros	
	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (I):		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	739.084	512.728
Ajustes del resultado-	308.989	290.511
- Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	389.108	413.378
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (Nota 11)	(185.668)	(210.444)
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	(500)	3.752
- Ingresos financieros	-	(239)
- Gastos financieros	106.049	90.637
- Otros ingresos y gastos	-	(6.573)
Cambios en el capital corriente-	60.608	477.416
- Existencias	14.146	7.087
- Deudores y otras cuentas a cobrar	535.352	(5.097)
- Otros activos y pasivos corrientes	(31.000)	(124.696)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	(457.690)	600.122
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión-	(99.269)	(97.876)
- Pagos de intereses	(99.269)	(98.115)
- Cobros de intereses	-	239
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación y de gestión	1.009.312	1.182.779
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II):		
Pagos por inversiones-	(1.598.700)	(1.512.504)
- Entidades vinculadas (Nota 7)	-	(14.256)
- Inmovilizado intangible (Nota 5)	(2.967)	(9.428)
- Inmovilizado material (Nota 6)	(1.594.128)	(1.488.821)
- Otros activos financieros (Nota 7)	(1.605)	-
Cobros por desinversiones-	395.110	114.958
- Entidades vinculadas (Nota 7)	394.610	-
- Inmovilizado material (Nota 6)	500	3.000
- Otros activos financieros (Nota 7)	-	111.958
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	(1.203.590)	(1.397.546)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III):		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-	(158.801)	(97.077)
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	(158.801)	(97.077)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-	539.828	481.972
- Emisión de:		
- Deudas con entidades de crédito, neto (Nota 12)	728.482	527.019
- Otras deudas (Nota 12)	-	-
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito, neto (Nota 12)	(188.654)	(45.047)
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación	381.027	384.893
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)	-	-
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)	186.749	170.123
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	602.051	431.923
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio (Nota 9)	788.800	602.051

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Reunidos los miembros de la Junta Directiva de Asociación Asprodes FEAPS Salamanca, por escrito y sin sesión, a 1 de septiembre de 2020, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



Dña. Inmaculada Lorenzo Martín
Presidente



Dña. Mª del Mar Sánchez García
Vicepresidente

D. Mateo García Manjón
Secretario



Dña. Elena Castillo Díaz
Vocal



D. Pedro García Rodríguez
Vocal



D. Dalmacio Meléndez Marugán
Vocal



D. Juan José Rodríguez Rodríguez
Vocal

D. José Luis García Sánchez
Tesorero



D. Antonio Isidro Cordero
Vocal



D. Julio Mateos Montero
Vocal



D. José Manuel Rodríguez Rodríguez
Vocal

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, formuladas por la Junta Directiva, por escrito y sin sesión, el día 1 de septiembre de 2020, son las que se adjuntan. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, recogidas en este documento.